

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Duodécima sesión
Ginebra, 18 a 21 de noviembre de 2013

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

preparado por la Secretaría

1. En los anexos del presente documento figuran los informes siguientes:
 - a) Informes de situación sobre los siguientes proyectos de la Agenda para el Desarrollo:
 - i) Acceso a bases de datos especializadas – Fase II (Anexo I);
 - ii) Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – Fase II (Anexo II);
 - iii) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor (Anexo III);
 - iv) Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) (Anexo IV);
 - v) Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (Anexo V);
 - vi) Propiedad Intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (Anexo VI);
 - vii) Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. (Anexo VII);
 - viii) Proyecto sobre patentes y dominio público (Anexo VIII);

- ix) Proyecto sobre la cooperación Sur–Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA (Anexo IX);
 - x) Proyecto sobre la P.I. y la fuga de cerebros (Anexo X);
 - xi) Proyecto sobre la P.I. y la economía informal (Anexo XI);
 - xii) Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (Anexo XII); y
 - xiii) Proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información contenida en patentes – Fase II (Anexo XIII).
- b) Informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (las 19 recomendaciones) que abarca el período comprendido entre julio de 2012 y junio de 2013. Como se ha indicado anteriormente, el informe se centra en las estrategias adoptadas para dar aplicación a cada recomendación y destaca los principales logros alcanzados. La lista de actividades y otras informaciones conexas figuran en las bases de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) que se pueden consultar en: <http://www.wipo.int/tad/es/>

2. Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en los Anexos del presente documento.

[Sigue el Anexo I]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_08_02
<u>Título</u>	Acceso a bases de datos especializadas – Fase II
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 8:</i> Solicitar a la OMPI que concierte acuerdos con instituciones de investigación y con empresas con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 600.000 francos suizos. Recursos de personal: 1.006.400 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Mayo de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	20 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Sector de la Infraestructura Mundial en cooperación con el Sector de Innovación y Tecnología y el Sector de Desarrollo. Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10, 11 y 14 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El objetivo del proyecto es fomentar la innovación y el crecimiento económico facilitando el acceso a información tecnológica en los países menos adelantados y los países en desarrollo y fomentando la capacidad de los países para utilizar eficazmente esa información. En el marco de este proyecto, la OMPI fomenta la creación y el mantenimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y de redes conexas en los planos nacional, regional e internacional.</p> <p>El principal objetivo de la fase II del proyecto será asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI y su capacidad para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación útiles y de alta calidad.</p> <p>El objetivo se cumplirá al:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el eficaz programa de formación aplicado al desarrollo de los CATI, con inclusión de formación <i>in situ</i> y cursos de enseñanza a distancia;

	<p>2. Mejorar la utilización y el acceso a las bases de datos especializadas en patentes y de otro tipo mediante los programas de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI); y</p> <p>3. Crear una nueva plataforma de CATI de gestión del conocimiento para facilitar el intercambio entre distintos centros CATI en los planos nacional, regional e internacional; impartir formación complementaria en los CATI y difundir materiales de información a los CATI y a la sociedad en general.</p> <p>Un segundo objetivo del proyecto es mantener la formación inicial de la fase I para los varios países que ya han firmado, o se han comprometido a firmar, acuerdos de prestación de servicios para crear redes nacionales de CATI, pero que todavía no la han recibido.</p>
--	---

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>El Sr. Alejandro Roca Campaña y el Sr. Andrew Czajkowski</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto: IV.2</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>1. <i>Programa de formación</i></p> <p>La formación <i>in situ</i> de la fase II sigue adelante en los Estados miembros que habían solicitado participar en el proyecto de los CATI o que habían firmado un acuerdo de prestación de servicios.</p> <p>A lo largo de doce meses, hasta finales de julio de 2013, se llevaron a cabo los talleres de formación <i>in situ</i> siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 actividades nacionales en: Benin, Burundi, Camerún, República Centroafricana, República del Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, República Dominicana, El Salvador, Etiopía, Georgia, Honduras, Kirguistán, Níger, Nigeria (x2), Omán, Filipinas, Rusia, Rwanda (x2), Sao Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe; - una actividad regional para los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) en Addis Abeba, Etiopía; y - una actividad subregional en Riad, Arabia Saudita para representantes de Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. <p>Con el fin de mejorar la eficacia de la labor de fortalecimiento de capacidad y potenciar así la incidencia y sostenibilidad del proyecto, desde principios de 2012 la formación <i>in situ</i> de la fase II incluye los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de planificación en la que se examinan los elementos que se deben incluir en la plantilla del documento de proyecto, a saber, los objetivos del marco lógico, los resultados, los productos, las actividades y un plan de acción para la ejecución y la aprobación de todas las partes interesadas del proyecto; - Seminario de formación para el personal actual y futuro de los CATI ; y - Taller de formación para formadores destinado a los formadores de las principales partes interesadas nacionales que actuarán como agentes multiplicadores para fortalecer la capacidad en todo el país. <p>El número total de actividades de formación <i>in situ</i> en relación con los CATI (incluidas las de la fase I) desde el inicio del proyecto en 2009 hasta la fecha es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 talleres de formación introductoria (inicial), - 21 talleres de formación de nivel intermedio (segundo nivel),

- 4 talleres de formación de nivel avanzado (tercer nivel) y
- 9 conferencias regionales (de promoción y formación básica).

En total, se han puesto en marcha 37 redes de los CATI hasta ahora, es decir, los que han firmado un acuerdo de prestación de servicio y que han seguido por lo menos un primer taller de formación.

2. *ARDI y ASPI*

Desde que el Programa de la OMPI de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI), que facilita el acceso a publicaciones científicas y técnicas, pasara a formar parte de la asociación Research4Life (R4L), ha aumentado en más del 100% su número de usuarios, extendiéndose a 174 instituciones en octubre de 2012.

En el marco de ARDI, el número de publicaciones revisadas por expertos procedentes de 17 editoriales socias que están a disposición de las instituciones que reúnen las condiciones para participar en el programa se han consolidado en alrededor de 3.000 y el programa también da acceso a casi 7.000 libros electrónicos. La asociación Research4Life (R4L), a la que se han adherido ARDI y otros programas destinados al acceso al conocimiento administrados por los organismos especializados de las Naciones Unidas (FAO, PNUMA y OMS), alcanzó la cifra histórica de 35.000 publicaciones y libros electrónicos a principios del año en curso.

El Programa de la OMPI de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI), que facilita el acceso a bases de datos comerciales especializadas en patentes, despierta e interés de un número cada vez mayor de usuarios, si bien a un ritmo más lento que el programa ARDI. En total, se han inscrito poco más de 57 usuarios, de los cuales 18 instituciones utilizan activamente las bases de datos disponibles por medio de ASPI.

3. *Gestión de los conocimientos en los CATI*

Durante la sesión de noviembre del año pasado del CDIP se puso en marcha la plataforma de gestión del conocimiento "eTISC", para respaldar a los CATI y las redes de CATI establecidos mediante el proyecto. La plataforma eTISC incluye foros, grupos de debate, bitácoras, información sobre las próximas actividades, videos y fotos relacionados con el proyecto, enseñanza a distancia y seminarios de formación en Internet. Con respecto a esta última actividad, en junio y julio de 2013 se realizaron los primeros 3 seminarios de formación en Internet (2 en inglés y 1 en francés) y, a partir de septiembre, se ha previsto organizar este tipo de seminarios cada mes (en todos los idiomas). Otro elemento exclusivo de la plataforma eTISC es su serie "Preguntas al experto", en la que expertos de renombre internacional comparten su experiencia en materia de P.I. durante sesiones de preguntas y respuestas con los miembros de la plataforma. A finales de agosto de 2013, el número de miembros de la plataforma había superado los 400 y seguía creciendo.

Asimismo, el sitio web de los CATI se ha rediseñado enteramente y está disponible desde finales del año pasado. El nuevo diseño pretende ampliar el alcance de la información disponible en el sitio web de los CATI, en especial, a través de un directorio detallado de los CATI en todo el mundo, y promover el uso de recursos como el manual en formato electrónico sobre el uso y la explotación de la información contenida en las patentes,

	<p>recientemente finalizado.</p> <p>El manual electrónico se consultó 250 veces en el sitio web de los CATI en el período comprendido entre abril y julio de 2013, y se han distribuido, desde su creación en octubre de 2012, más de 2.000 ejemplares en formato CD-ROM a los CATI y las personas que los han solicitado.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>En la información recibida de los CATI se observa una incidencia positiva en sus instituciones y usuarios, según consta en el informe resumido del cuestionario de evaluación del avance y las necesidades, en la dirección siguiente:</p> <p>http://www.wipo.int/export/sites/www/tisc/en/doc/tisc_2011_survey_report.pdf</p> <p>El informe anterior se puede consultar en:</p> <p>http://www.wipo.int/export/sites/www/tisc/en/doc/tisc_survey_2012.pdf</p> <p>En el informe más reciente se mantiene la fuerte y continua demanda de ejecución del proyecto en los Estados miembros que ya participan en él y en los que aún no participan, y ello indica que el concepto del proyecto sigue ajustándose a las prioridades y necesidades de todos ellos.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>De los riesgos reconocidos inicialmente ninguno se ha materializado en la fase II del proyecto.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto de los CATI se elaboró y se puso en marcha en el marco de la Agenda para el Desarrollo y, dada la demanda constante de servicios que faciliten el acceso al conocimiento como contribución importante al proceso de innovación en los países en desarrollo y menos adelantados, el proyecto pasará a formar parte de las actividades ordinarias de la OMPI. 2. Se prevé la realización de talleres adicionales de formación <i>in situ</i> sobre CATI, así como su integración en los cursos de formación por Internet, incluidos los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI, la plataforma eTISC y el sitio web, que ofrece una guía electrónica (sobre la utilización y explotación de la información contenida en las patentes) y otros tipos de enseñanza a distancia, incluidos los seminarios de formación en Internet. 3. Prosigue la promoción de ARDI/ASPI en relación con los nuevos usuarios y el nuevo contenido.

<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución se está llevando a cabo como se indica en el documento de proyecto.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 81,1%.
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, que figura en el documento CDIP/6/2, Anexo I, se presentó en la décima sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2012.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar /actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)¹</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. i) Establecimiento de un servicio de conferencias por Internet en el sitio Web de los CATI;	Servicio de conferencias por Internet en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.	En septiembre de 2012 se puso en marcha un sitio web de los CATI rediseñado, y se han añadido seminarios de formación en Internet y otros recursos de enseñanza por medios electrónicos a mediados de 2013.	****
ii) Creación de un foro en Internet de intercambio de experiencias y prácticas óptimas respecto de los CATI; experiencias y prácticas óptimas;	Foro en Internet en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.	La plataforma eTISC se inauguró en noviembre de 2012.	****
iii) Creación de un servicio de ayuda en Internet; y	Servicio de ayuda en Internet en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.	Los servicios de ayuda en Internet son suministrados por los funcionarios de la Sección de Apoyo Tecnológico y a la Innovación a través de la plataforma eTISC.	***
iv) Integración de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en el programa de formación de los CATI.	Todos los CATI en funcionamiento habrán recibido al menos dos cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en el plazo de 20 meses.	La mayoría de los CATI han recibido uno o dos cursos de enseñanza a distancia.	

¹ Indicadores de obtención de resultados.

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ¹	<u>Indicadores de obtención de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
2. Desarrollo y promoción de servicios usuario / cliente, en particular desde una perspectiva empresarial.	Todos los CATI en funcionamiento habrán recibido al menos un curso de formación centrado en el fomento de la relación empresa / cliente a lo largo de 20 meses de ejecución del proyecto.	Varios CATI han recibido un curso de formación centrada en el fomento de la relación empresa /cliente, y habrá de determinarse si hay más demanda.	**
3. Mantenimiento de la formación inicial referente a la fase I.	Firma de acuerdos de prestación de servicios entre los nuevos CATI y la OMPI; Puesta en funcionamiento de los servicios de CATI en al menos otros 12 países e instituciones interesados transcurridos 20 meses desde el inicio de la fase II.	Los talleres de formación iniciales siguen impartándose en los países que se han comprometido a firmar acuerdos de prestación de servicios. En 2012 se firmaron 8 nuevos acuerdos de prestación de servicios. En 2012 se pusieron en marcha 14 CATI (acuerdo de prestación de servicios firmado y primer curso de formación) y se ha previsto la apertura de cinco nuevos centros en 2013.	*** ****
Formación en otros aspectos del apoyo a la innovación, además de acceso a las bases de datos de tecnología.	Todos los CATI puestos en funcionamiento habrán recibido al menos un curso de formación sobre derechos de P.I., gestión de activos de P.I., transferencia de tecnología o comercialización a lo largo de 20 meses de ejecución del proyecto.	Un número reducido de CATI ha recibido un curso de formación sobre derechos de P.I., gestión de activos de P.I., transferencia de tecnología o comercialización, ya que solo se ofreció esa formación a los CATI que finalizaron el tercer curso de formación (4, en julio de 2013) debido a que el proyecto se centra en la tecnología de la información.	**
Mayor coordinación y cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.	Cooperación con al menos 2 OIG/ONG iniciada al final de la fase II.	Se entabló una colaboración con tres OIG (ARIPO, OAPI y ASEAN) y se tomaron contactos iniciales con la Organisation Internationale de la Francophonie (OIF) con miras a la organización de actividades regionales.	****

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>1. Asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI y su capacidad para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación útiles y de alta calidad.</p>	<p>El número de CATI que reciben cinco o más consultas por día de usuarios locales se mantiene en aproximadamente el nivel del 30% de todos los CATI (referencia de 2011: el 28% de todos los CATI recibieron 5 o más consultas por día, según el “informe resumido de evaluación” de diciembre de 2011).</p> <p>El porcentaje de CATI que han recibido al menos un curso de formación en el plazo de un año desde la firma del acuerdo de prestación de servicios se mantiene en el nivel del 70% (referencia de 2010/11: 69% a partir de las estadísticas de formación).</p>	<p>El 40% de todos los CATI recibió 5 o más consultas por día, según se indica en el “informe resumido de evaluación” de diciembre de 2012.</p> <p>El 92% de los CATI ha recibido al menos un curso de formación en el en el plazo de un año desde la firma del acuerdo de prestación de servicios, según el “informe resumido de evaluación” de diciembre de 2012.</p>	<p>***</p> <p>****</p>
<p>2. Aprovechar los efectos de red que produzca el incremento del número de CATI y el desarrollo de las competencias técnicas de CATI.</p>	<p>Número de usuarios únicos de la plataforma de CATI de gestión del conocimiento.</p> <p>Número de contribuciones de los usuarios de la plataforma.</p>	<p>421 miembros de eTISC (en agosto de 2013)</p> <p>359 contribuciones de los usuarios de eTISC (en agosto de 2013)</p>	<p>****</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
3. Fomentar e incrementar el número de instituciones y usuarios que reúnan las condiciones para acceder a los programas aRDí y ASPI.	Aumento del número de instituciones que utilizan el programa aRDí en un 50% y de instituciones que utilizan el programa ASPI en un 100%; aumento proporcional del número de usuarios.	>100% de aumento del número de instituciones que utilizan el programa aRDí (de unas 30 a más de 70) 200% de aumento del número de instituciones que utilizan el programa ASPI (de 6 a 18)	****

[Sigue el Anexo II]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_10_02
<i>Título</i>	Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – fase II
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación Nº 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I. También se han tenido en cuenta las Recomendaciones 1 y 3.
Presupuesto del proyecto	Gastos no relativos al personal: 443.200 francos suizos Gastos de personal: 66.800 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Mayo de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	20 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Desarrollo Vínculos con los programas 9, y 10 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El objetivo general del proyecto relativo a la creación de academias nacionales de P.I. es fortalecer la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.</p> <p>Se propone llevar a cabo la Fase II con miras a que, a finales de 2013, la Academia de la OMPI haya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ayudado a Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez a crear centros de formación de P.I. capaces de sostenerse por sí mismos y de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre cuestiones emergentes en la esfera

	<p>de la P.I., según lo acordado con los países beneficiarios.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="507 241 1394 405">2. generado los recursos humanos esenciales para desarrollar y proporcionar programas de formación sobre P.I. que tengan en cuenta los problemas y prioridades nacionales en materia de desarrollo y las necesidades locales y el equilibrio adecuado entre los derechos de P.I. y el interés público.<li data-bbox="507 443 1382 539">4. elaborado un conjunto de herramientas y directrices que puedan constituir una referencia para otros Estados miembros que deseen crear sus propias instituciones de formación;<li data-bbox="507 577 1402 640">5. contribuido a crear un foro de debate sobre el uso de la P.I. en aras del desarrollo social y económico a escala nacional y regional.
--	--

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Marcelo Di Pietro</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto III.4:</i> Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.</p>
<p><u>Progreso en la ejecución del proyecto</u></p>	<p><u>Antecedentes:</u></p> <p>Al concluir la fase I del proyecto y la presentación de una evaluación por un consultor independiente, se propuso la segunda fase del proyecto, que fue aprobada en la novena sesión del CDIP, celebrada en mayo de 2012.</p> <p>La fase II del proyecto se centró en la obtención de la cooperación para la asistencia en la creación de instituciones nacionales de formación en P.I. en seis países piloto, a saber, Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez.</p> <p>Los productos 1 a 4 del proyecto (véase la evaluación interna del proyecto <i>infra</i>) se obtuvieron durante la fase I.</p> <p><u>Periodo de ejecución del proyecto objeto de examen:</u></p> <p>El informe de los resultados puede consultarse en el cuadro de evaluación interna <i>infra</i>.</p> <p>Las actividades de país realizadas durante el período de ejecución figuran a continuación:</p> <p><u>Periodo de ejecución del proyecto objeto de examen:</u></p> <p>La información sobre los productos obtenidos se presenta en el cuadro de evaluación interna del proyecto <i>infra</i>.</p> <p>Las actividades de país realizadas durante el período abarcado por el informe se describen a continuación:</p> <p><u>Colombia:</u> un formador principal concluyó el programa conjunto OMPI–Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I de 2012; a otro formador se otorgó una beca completa para el programa de máster en P.I. conjunto de la OMPI y la Universidad Austral de 2013, y otro formador recibió una beca completa para el programa conjunto OMPI–Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I de 2013.</p> <p>Se ofrecieron dos módulos de unas 36 horas cada uno a formadores del <i>Aula de Propiedad Intelectual</i> (API) sobre los aspectos pedagógicos de la enseñanza sobre la P.I. (febrero y junio de 2013). Se prevé que el módulo final sobre la inclusión de los aspectos relativos a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI se realice en el tercer trimestre de 2013.</p>

Colombia acogió el módulo de formación final de los coordinadores académicos para América Latina (del 27 al 31 de mayo de 2013), sobre debates avanzados relacionados con la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y sobre los aspectos más avanzados de la gestión de proyectos, en particular la elaboración de planes de trabajo, con el fin de alentar a los coordinadores académicos nacionales a elaborar sus propios planes de trabajo (producto ocho). El proyecto permitió financiar la participación en el módulo de formación de dos coordinadores académicos de la República Dominicana y dos coordinadores académicos del Perú.

Colombia cuenta ahora con dos coordinadores académicos que han recibido 160 horas de formación sobre las aptitudes necesarias para la coordinación de las instituciones nacionales de formación en P.I. El profesional designado originalmente como coordinador académico pasará ahora a coordinar un proyecto de mayor alcance. Por consiguiente, estos dos profesionales están ya en ejercicio y contribuyen activamente a la promoción de la propiedad intelectual para fines de desarrollo nacional.

El equipo de gestión del proyecto está negociando la adquisición de bibliografía adicional para la biblioteca de la API.

República Dominicana: un formador principal finalizó el programa de máster, sesión 2012, que ofrecen conjuntamente la OMPI y la Universidad de Turín, y un formador principal recibió una beca para la sesión 2013 del Programa de máster sobre P.I. que ofrecen conjuntamente la OMPI y la *Universidad Austral*.

Se realizaron dos módulos de formación de formadores de unas 36 horas cada uno sobre los aspectos pedagógicos de la enseñanza sobre la P.I. y los aspectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI para fines de formación, y un grupo de 15 formadores designados recibió la certificación correspondiente a este programa de formación.

Se realizó un módulo de formación destinado a formadores de los órganos del poder judicial sobre aspectos sustantivos de la P.I. dirigido por expertos nacionales e internacionales, con el que se concluyó este programa de formación, en el que 22 formadores de los órganos del poder judicial recibieron la certificación correspondiente.

El proyecto apoyó el primer curso de formación para beneficiarios exteriores ofrecido por la *Academia Nacional de la Propiedad Intelectual* (ANPI), mediante la financiación de un profesor internacional para impartir cursos en dos de los módulos del programa de curso. Los demás módulos fueron realizados por formadores de ANPI.

Egipto: un formador principal finalizó el programa conjunto OMPI–Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I de 2012, y se otorgaron becas completas a dos formadores principales para la edición de 2013 de este programa.

Se realizaron dos módulos de formación de formadores en el Cairo sobre concepción de programas de estudios y sobre la integración de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en el programa de curso.

El equipo de gestión del proyecto está adquiriendo bibliografía adicional para la biblioteca sobre P.I. de la Academia Egipcia de Propiedad Intelectual.

La situación política nacional puso en peligro la organización de los módulos de formación de formadores en el Cairo, que debían correr a cargo de un formador internacional. El equipo de gestión del proyecto ha intentado superar esa dificultad, buscando a formadores del país que podrían impartir esos módulos. Sin embargo, ha resultado difícil encontrar a formadores nacionales que puedan impartir cursos de formación sobre los aspectos didácticos de la enseñanza sobre la P.I. El equipo de gestión del proyecto y las autoridades egipcias que intervienen en el proyecto están evaluando las alternativas para esta formación o una posible prórroga del período de cooperación.

Etiopía: se ha otorgado una beca a dos formadores principales para la edición 2013 del programa de máster conjunto de la OMPI y la Universidad de África y se ha concedió otra beca completa a un formador principal para la edición 2013 del programa conjunto OMPI-Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I.

En vista de que los países africanos beneficiarios están interesados en recibir cooperación de la OMPI para la creación de cursos de enseñanza a distancia sobre P.I., se elaboró un curso de formación especial sobre las metodologías de la enseñanza a distancia en el marco del programa de formación of coordinadores académicos en Addis Abeba, con la participación de tres especialistas egipcios.

El proyecto contribuyó a financiar la participación del coordinador académico de Etiopía al curso de formación conjunto de la OMPI y Suecia sobre la propiedad intelectual en la economía mundial, que se centró en la concepción de proyectos y en dos módulos de formación de coordinadores académicos.

Se está trabajando en la determinación y adquisición de bibliografía especializada para la biblioteca nacional sobre P. I.

Perú: se otorgaron sendas becas a dos formadores principales de la *Escuela de la Competencia de la Propiedad Intelectual del Instituto de defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECPI-INDECOPI)* para la edición 2013 del programa de máster sobre P.I. de la OMPI y la *Universidad Austral*.

El módulo nacional final de formación de formadores sobre la incorporación de aspectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en el material didáctico de los cursos de formación se celebró del 9 al 24 de julio de 2013. El consultor *ad hoc* se pondrá en contacto con los expertos con miras a evaluar a los formadores y

poder expedir los certificados correspondientes durante el segundo semestre de 2013.

Un módulo de formación de coordinadores académicos para las academias nacionales de P.I. en América Latina que se centró en el examen de los aspectos relativos a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI tuvo lugar del 26 al 30 de noviembre de 2012 en Lima. El proyecto permitió financiar la participación de dos coordinadores académicos de Colombia y dos coordinadores académicos de la República Dominicana.

Tras la dimisión del coordinador académico del Perú en agosto de 2012, su reemplazante ha recibido 80 horas de formación sobre determinados aspectos de la coordinación de las academias nacionales de P.I.

Se ofrecieron publicaciones adicionales a la biblioteca del INDECOPI, de conformidad con las especificaciones de la ECPI.

Túnez: se elaboraron seis módulos de formación de formadores que se impartieron en Túnez. El programa de formación de formadores está a punto de concluirse y se prevé que los formadores reciban próximamente sus certificados de formación.

Los formadores ya han comenzado a ofrecer cursos de formación de corta duración a un público externo sobre determinados aspectos de la P.I. (derecho de autor y observancia, hasta agosto de 2013), para un total de 50 profesionales nacionales interesados en adquirir o profundizar conocimientos en materia de P.I.

Un formador de la academia nacional de Egipto realizó una misión a Túnez para formar a posibles formadores de enseñanza a distancia en la manera de impartir y personalizar los cursos a distancia, dado que ambas academias comparten el objetivo de elaborar cursos personalizados de enseñanza a distancia sobre P.I. Con el fin de fomentar la colaboración y sostenibilidad a medio plazo, el proyecto facilitó la participación del coordinador académico de Túnez en los seis simposios de la Red Mundial de Academias de P.I., que tuvieron lugar este año en Tokio.

Asimismo, la *Académie tunisienne de la Propriété Intellectuelle* organizó un módulo de formación de coordinadores académicos que se centró en aspectos relativos a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y la promoción de un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público, en el que participaron coordinadores académicos y formadores tunecinos, dos coordinadores de academias nacionales de P.I. de Egipto y dos de Etiopía.

El proyecto contribuyó al establecimiento de la biblioteca de las academias de P.I. de Túnez mediante la adquisición de la bibliografía adicional que necesitaban los formadores nacionales. Cabe señalar que la *Académie tunisienne de la Propriété Intellectuelle* ya se ha adherido al proyecto de biblioteca de depósito

	de la OMPI.
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	<p>Entre los ejemplos de logros que se pudieron observar en el período objeto de examen cabe destacar los siguientes:</p> <p>a) la formación de formadores sobre los aspectos pedagógicos de la enseñanza sobre la P.I. ha potenciado la calidad de la formación que imparten los formadores nacionales. Los cursos formación sobre pedagogía no solo han permitido a los formadores nacionales sentirse más cómodos al enseñar sino que también los han incitado a incluir debates de actualidad sobre cuestiones de P.I. en los países en desarrollo o en el marco del desarrollo social y económico, lo que ha contribuido a despertar el interés general de los participantes.</p> <p>b) Colombia, la República Dominicana y el Perú han establecido instituciones nacionales de formación en P.I., con un marco jurídico, personal designado, un núcleo de formadores, bibliotecas y una misión y visión definidas. Han logrado ejecutar programas de formación de una forma razonablemente autónoma. El establecimiento de los programas de formación y la definición de las acciones prioritarias ha contribuido a la elaboración de programas específicos para estas instituciones de formación.</p> <p>c) La formación de formadores del ámbito del poder judicial solicitada por la República Dominicana ha dado lugar a una colaboración positiva entre la ANPI y el poder judicial de la República Dominicana, que ha permitido concebir cursos especializados para la promoción del debate sobre cuestiones relacionadas con la P.I. entre los agentes encargados de la aplicación de la ley.</p> <p>d) El funcionario que había sido designado inicialmente como coordinador académico por la academia de propiedad intelectual de Colombia ha pasado a encargarse de la gestión de un proyecto de mayor envergadura, lo que redundará en beneficio de los servicios de propiedad intelectual y del desarrollo social y económico nacional. Esta reasignación de funciones se debió en parte al mayor nivel de formación de ese profesional y a su acervo profesional en materia de gestión de proyectos, resultante de la formación destinada a los coordinadores académicos.</p> <p>Las enseñanzas extraídas durante el período examinado son las siguientes:</p> <p>a) Los coordinadores académicos nacionales son fundamentales para la ejecución exitosa del proyecto y, por lo tanto, es importante ofrecerles la mayor cantidad posible de cursos de formación y explicaciones sobre todas las herramientas que puedan necesitar para la ejecución del proyecto;</p>

	<p>b) Los funcionarios de la Oficina nacional de P.I. tienen las aptitudes y el nivel de compromiso necesarios para impartir los programas de formación definidos como prioridad nacional. Los cursos de formación sobre las metodologías de enseñanza y sobre la promoción de un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público se consideran como un valor añadido importante para la mejora de la calidad de sus clases;</p> <p>c) Se ha podido constatar que el éxito de un proyecto depende de la capacidad de ajustar el calendario de ejecución a las diferentes realidades nacionales y de la flexibilidad que se prevea para adaptar esos calendarios cuando surgen circunstancias imprevistas;</p> <p>d) Se ha logrado entender que un periodo de cooperación de dos años solo será suficiente si se reúnen los requisitos básicos antes de la firma del acuerdo de cooperación, de tal forma que la formación de formadores y de los coordinadores académicos pueda comenzar enseguida;</p> <p>e) Se ha afinado el perfil del consultor <i>ad hoc</i>. Se considera que para asegurar una ejecución exitosa del proyecto ese consultor debe tener una formación multidisciplinaria, que incluya experiencia académica, en particular en la enseñanza de la P.I., conocimientos generales sobre la situación nacional (los expertos nacionales son una baza en ese sentido), capacidad para respetar calendarios de ejecución y aptitudes en materia de gestión de proyectos;</p> <p>f) La rotación en la función de coordinador académico nacional ha llevado al equipo de gestión del proyecto a revisar el formato de la formación de los coordinadores académicos ;</p> <p>g) La ejecución exitosa de este proyecto depende de la disponibilidad a tiempo completo del coordinador en la sede de Ginebra; y</p> <p>h) Es preciso impulsar la cooperación en lo que atañe a la creación de proyecto nacional personalizado específico, con personal designado, partes interesadas, objetivos y un calendario definido.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>La dimisión o transferencia de los coordinadores o de otras personas clave durante la ejecución del proyecto constituyen, sin duda alguna, un factor de riesgo. La Secretaría está examinando la posible adopción de medidas paliativas que se pondrían en aplicación en el bienio 2014-2015.</p> <p>Por razones imprevistas, es probable que los programas nacionales de formación de formadores no se finalicen en dos países hasta finales del año. Con el fin de obtener los productos previstos de un grupo mínimo de cinco formadores clave, el proyecto ha otorgado becas a los formadores designados para los programas de máster</p>

	<p>sobre P.I. Otra opción sería prorrogar el periodo de cooperación con esos países.</p> <p>La inestabilidad institucional nacional puede poner en peligro o demorar la plena ejecución del proyecto a escala nacional.</p>
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	<p>En el momento de la redacción del presente informe (agosto de 2013), se esperaba que algunas actividades previstas para finales de 2013 en Egipto y Etiopía no fueran ejecutadas en ese plazo.</p>
<u>Siguientes pasos</u>	<p>En el período comprendido entre el presente informe (agosto de 2013) y diciembre de 2013, las actividades del proyecto se centrarán en la obtención de los resultados previstos restantes.</p> <p>En este contexto, la OMPI organizará un módulo de formación adicional para coordinadores académicos sobre técnicas avanzadas de gestión de proyectos y la inclusión de los aspectos relativos a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI e los programas de formación.</p> <p>Dado que Colombia, la República Dominicana, el Perú y Túnez han obtenido los productos 1 a 7, las actividades se concentrarán en la obtención de los productos ocho (Elaboración de un plan de trabajo), nueve (Elaboración de un plan de fortalecimiento de la capacidad) y 11 (Creación de bibliotecas de P.I.).</p> <p>Asimismo, el equipo de gestión del proyecto seguirá esforzándose por obtener el producto 10 (Creación de herramientas y directrices). No se espera que este producto se obtenga hasta finales del año.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>La ejecución en Colombia, la República Dominicana, el Perú y Túnez se está llevando a cabo conforme al calendario de ejecución del proyecto, según se indica en el punto 4 del documento del proyecto.</p> <p>En cuanto a Egipto y Etiopía, sírvanse remitirse a las “Cuestiones que requieren atención inmediata”, <i>supra</i>.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 59,9%.</p>
<u>Informes previos</u>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento CDIP/10/2, Anexo II, se presentó a la décima sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2012.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
1. Envío del cuestionario de evaluación de las necesidades e identificación del consultor <i>ad hoc</i>	Los sectores nacionales interesados han enviado todas sus respuestas al cuestionario de evaluación de las necesidades a más tardar 10 días antes del comienzo de la misión de evaluación de las necesidades.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	Se ha seleccionado y se ha contratado al consultor <i>ad hoc</i> a más tardar 15 días antes del comienzo de la misión de evaluación de las necesidades.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
2. Elaboración del informe sobre la evaluación de necesidades y descripción de las acciones prioritarias	Los informes sobre la evaluación de las necesidades se han elaborado 30 días antes del comienzo de la misión de evaluación de necesidades, siempre que los sectores nacionales interesados hayan enviado toda la documentación relativa a la solicitud en los plazos previstos.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	El informe se enviará a las autoridades nacionales para su aprobación, además de presentarlo por la vía oficial.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****

² Indicadores de obtención de resultados.

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
3. Determinación de acciones prioritarias	Se espera que las autoridades nacionales señalen, en el informe sobre la evaluación de necesidades, las recomendaciones cuya aplicación deberá ser prioritaria.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	La ejecución del proyecto, a lo largo del período de colaboración, se centrará en las prioridades señaladas, a no ser que algún factor externo provoque una reorientación de las prioridades nacionales, en cuyo caso la OMPI deberá ser informada por escrito.	De momento, el proyecto se ha centrado en las medidas prioritarias reconocidas por los países beneficiarios.	***
4. Firma de un acuerdo de cooperación	Los Estados miembros solicitantes que cumplan las condiciones básicas del proyecto y acepten el calendario, las condiciones, la metodología y las expectativas del mismo mantendrán un acuerdo de cooperación con la OMPI en el marco del proyecto, comprometiéndose a seguir haciendo funcionar el centro nacional de formación sobre la P.I. una vez que finalice el período de cooperación.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	La cooperación posterior en el marco del proyecto dependerá de la firma de un acuerdo.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
5. Elaboración de un plan de trabajo	El coordinador nacional, ateniéndose a las orientaciones del consultor <i>ad hoc</i> , elaborará cada año un plan para el programa de formación de formadores y las actividades previstas en el marco de la cooperación relativa a la creación del centro local de formación sobre P.I. tras la firma del acuerdo marco de cooperación.	Se han elaborado planes de trabajo nacionales.	****
6. Constitución del núcleo de formadores	<ul style="list-style-type: none"> - Un núcleo mínimo de cinco formadores locales. - Se impartirá un curso de formación de 200 horas aproximadamente. - El certificado de participación se concederá una vez superada la evaluación final. 	<p>Este producto se ha refundido en dos programas principales: concesión de becas para los programas de máster y la organización de actividades nacionales de formación de 200 horas aproximadamente destinadas a grupos de formadores seleccionados (previa evaluación de las necesidades).</p> <p>Los datos sobre el rendimiento acumulados por país son los siguientes:</p> <p><u>Colombia:</u></p> <p>Dos formadores pudieron cursar una maestría en derecho de P.I. y otros dos formadores están participando actualmente en programas de máster como académicos.</p> <p>Ejecución de seis módulos nacionales de formación de formadores (de los cuales dos fueron organizados durante el periodo objeto de examen) sobre metodologías de enseñanza y los aspectos relativos a la Agenda para el</p>	***

<p><u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u>²</p>	<p><u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)</p>	<p><u>Datos sobre el rendimiento</u></p>	<p><u>Clave de los colores</u></p>
		<p>Desarrollo de la OMPI.</p> <p><u>República Dominicana:</u></p> <p>Un formador pudo cursar una maestría en derecho de P.I. y un formador está participando actualmente como académico en el programa de máster.</p> <p>Realización de dos módulos nacionales especiales para formadores seleccionados del poder judicial sobre aspectos sustantivos de la propiedad intelectual (90 horas) y la certificación de 22 participantes, que colaborarán con la <i>Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI)</i>, ofreciendo cursos de formación sobre P.I. para agentes de las fuerzas del orden.</p> <p>Realización de siete módulos nacionales de formación de formadores (dos durante el periodo del informe) sobre metodologías de enseñanza y los aspectos relativos a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.</p> <p>Tras haber cursado 200 horas de formación un grupo de 6 formadores de la República Dominicana recibió su certificado de participación y otro grupo de nueve formadores recibió su certificado tras haber finalizado al menos 130 horas de formación.</p> <p><u>Egipto:</u></p> <p>Tres formadores pudieron cursar una maestría en</p>	

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
		<p>derecho de P.I. y otros dos formadores están participando actualmente en los programa de máster como académicos.</p> <p>Realización de dos módulos nacionales of formación de formadores (durante el periodo examinado) sobre metodologías de enseñanza y los aspectos relativos a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.</p> <p><u>Etiopía:</u></p> <p>Un formador pudo cursar una maestría en derecho de P.I. y otros tres formadores participan actualmente en los programas de máster como académicos.</p> <p>Realización de un módulo nacional de formación de formadores (durante el periodo de examen) sobre metodologías de enseñanza.</p> <p><u>Perú:</u></p> <p>Un formador pudo cursar una maestría en derecho de P.I. y otros dos formadores participan actualmente en los programas de máster como académicos.</p> <p>Realización de cinco módulos nacionales de formación de formadores (uno durante el período objeto de examen) sobre metodologías de enseñanza.</p> <p><u>Túnez:</u></p> <p>Realización de seis módulos</p>	

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
		de formación de formadores (todos durante el período objeto de examen) sobre las metodologías de enseñanza y la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.	
7. Formación de coordinadores académicos	<ul style="list-style-type: none"> - Se formará a uno o más coordinadores académicos locales con el fin de que adquieran los conocimientos específicos necesarios para coordinar instituciones de formación con financiación pública, tales como los relativos a la gestión de proyectos, la gestión de recursos humanos y la recaudación de fondos. - Se impartirá un curso de formación de 160 horas aproximadamente.³ - El certificado de participación se concederá una vez superada la evaluación final. 	<p>Hasta ahora se han organizado siete módulos de formación para coordinadores académicos (uno a escala internacional y seis a escala regional) que abarcaron aspectos como la gestión de proyectos, modalidades de trabajo y la integración de debates sobre la Agenda para el Desarrollo en el programa de estudios.</p> <p>Durante el período de examen se elaboraron cuatro módulos regionales para coordinadores académicos seleccionados (dos para academias nacionales africanas y dos para academias nacionales latinoamericanas).</p> <p>Debido a la rotación de los coordinadores académicos nacionales solo un país pudo enviar al mismo participante a todos los módulos.</p> <p>Para evitar ese riesgo, el proyecto facilitó la participación de dos coordinadores académicos (uno originario de Colombia y otro de Túnez) en el curso de formación conjunto de la OMPI y Suecia sobre propiedad industrial en la economía mundial de 2013 de 80 horas y que se centra en la gestión de</p>	***

³ Las horas se redujeron de 200 a 160 en la octava sesión del CDIP (Noviembre de 2012)

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
		proyectos y permitirá enviar a dos coordinadores académicos (del Perú) al módulo regional de formación que se prevé organizar en África en el último semestre de 2013.	
8. Elaboración de un plan de trabajo	Se elaborará un plan de trabajo para la institución local de formación en el que se señalarán los objetivos y las medidas previstos con miras a lograr la autosostenibilidad durante los dos años posteriores al final del período de cooperación.	Los coordinadores académicos elaborarán y ejecutarán planes de trabajo en el segundo semestre de 2013. Los coordinadores académicos y las autoridades nacionales están actualmente tratando de lograr que se asigne un presupuesto para las actividades realizadas por las instituciones nacionales de formación y concertando acuerdos bilaterales para la elaboración de actividades de formación en las academias nacionales de P.I.	***
9. Elaboración de un plan de fortalecimiento de la capacidad	Se elaborará un plan de fortalecimiento de la capacidad para la institución local de formación a fin de fomentar el equilibrio entre los intereses públicos y privados. El plan será elaborado por los formadores y supervisado por el consultor <i>ad hoc</i> , y deberá abarcar los dos años posteriores al final del período de cooperación.	Los formadores y los consultores <i>ad hoc</i> están actualmente elaborando los planes que se ejecutarán oficialmente durante el segundo semestre de 2013. Cuatro instituciones nacionales de formación en P.I. (Colombia, la República Dominicana, el Perú y Túnez) han comenzado a impartir programas de formación a públicos internos y externos.	***

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
10. Creación de herramientas y directrices	El equipo de gestión del proyecto presentará un conjunto de herramientas y material de capacitación de referencia en el marco de la estrategia de salida del proyecto.	<p>Se creará un conjunto de herramientas y directrices, incluida una base de datos de formadores y consultores, y una herramienta de Internet que contendrá todos los materiales de formación y las plantillas de los documentos elaborados en el marco de la fase piloto del proyecto, que comenzará a funcionar a finales del 2013.</p> <p>La documentación sensible facilitada por los países beneficiarios, como los cuestionarios rellenos, los informes de evaluación de necesidades, los acuerdos de cooperación firmados, los planes de trabajo y los informes de evaluación, no se incluirá en esos materiales.</p>	***
11. Creación de bibliotecas de P.I.	Se establecerán vínculos con el proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y se adquirirá la bibliografía necesaria para impartir los programas de formación especificados.	<p>Los seis países beneficiarios se han adherido al proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI.</p> <p>Se ha adquirido y otorgado bibliografía y material de referencia adicional al Perú y a Túnez.</p> <p>En el marco del proyecto se están preparando convocatorias para la oferta de la bibliografía señalada por las instituciones nacionales de formación de Colombia, la República Dominicana, Egipto y Etiopía.</p>	***

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ²	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
12. Creación de academias de P.I.	Está previsto establecer seis centros nacionales de formación sobre P.I. capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre nuevas cuestiones en el campo de la P.I. que estén relacionadas con las necesidades nacionales en la materia en Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez.	Las instituciones nacionales de formación en P.I. en Colombia, la República Dominicana, el Perú y Túnez están actualmente impartiendo programas de formación a públicos externos en los que se hace hincapié en la promoción de los debates sobre un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público.	***

<u>Objetivo(s) del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Fortalecimiento de la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.	Porcentaje de formadores formados que han elaborado planes de estudio e impartido programas de formación a la atención de los destinatarios identificados	El 17% de los países beneficiarios cuentan con un grupo de formadores certificados de los cuales el 75% imparten programas de formación.	***
	Porcentaje de coordinadores académicos formados que han organizado programas de formación.	Aunque no ha concluido aún la formación de los coordinadores académicos, el 67% de los coordinadores que han recibido una formación parcial han empezado a impartir programas de formación a un público externo.	***
	Número de nuevas academias que se han asociado a instituciones nacionales (tales como universidades, asociaciones patronales y cámaras de comercio, instituciones de apoyo a las Pymes y otros Ministerios).	Colombia, la República Dominicana y el Perú.	***
	Número de nuevas academias que han emprendido iniciativas con miras a la sostenibilidad tales como la recaudación de fondos y la creación de estructuras jurídicas con un presupuesto independiente.	Tres instituciones nacionales de formación en P.I. (en Colombia, la República Dominicana y el Perú) han establecido marcos jurídicos para su funcionamiento. Cinco instituciones nacionales de formación en P.I. (en Colombia, la República Dominicana, Egipto, el Perú y Túnez) son miembros de la Red Mundial de Academias de P.I.	***
	Evaluación de planes de estudios y programas de formación con miras a promover el equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y de	Queda entendido que en el momento de la evaluación del proyecto el experto independiente evaluará el programa de estudios de los programas de formación que imparten las instituciones	NA

<u>Objetivo(s) del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.	nacionales de formación en P.I.	
	Número de academias que ofrecen al menos dos programas regulares de formación sobre P.I. según lo acordado con los países beneficiarios.	Ejecución del 67%. Cuatro instituciones nacionales de formación en P.I. (Colombia, República Dominicana, Perú y Túnez) están actualmente impartiendo programas regulares de formación a públicos externos.	***
	Número de participantes en los programas de formación que han asistido a las formaciones impartidas por la nueva institución de formación y obtenido la certificación.	Numero de certificados expedidos hasta la fecha: <i>Aula de Propiedad Intelectual (Colombia): 497</i> <i>Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (República Dominicana): 27</i> <i>Escuela de Competencia y de la Propiedad Intelectual (Perú): más de 950</i> <i>Académie Tunisienne de la Propriété Intellectuelle (Túnez): 50</i>	***

[Sigue el Anexo III]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_10_04
<u>Título</u>	Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 840.000 francos suizos Gastos adicionales de personal: 268.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses En la décima sesión del CDIP se prorrogó este proyecto hasta diciembre de 2015.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Cultura e Industrias Creativas Sector de la Infraestructura Mundial Sector de Desarrollo Vínculos con los programas 3, 9, 10 y 15 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	El objetivo de este proyecto es prestar asistencia en la mejora y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y privadas que representan a las industrias creativas para fomentar la comprensión de la utilidad de la P.I en la eficacia de la gestión y la promoción de esas industrias y para facilitar la creación de redes regionales o subregionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. El primer componente del proyecto, relacionado con las industrias culturales, se completó con éxito en 2010 (véase el documento CDIP/6/2 Anexo VIII). El segundo componente del proyecto, relacionado con los organismos de gestión colectiva, sigue en curso. El objetivo de este proyecto es proporcionar a las organismos de gestión colectiva de la

	<p><i>West African Network (WAN)</i>, un conjunto de herramientas de infraestructura técnica que les permita gestionar eficazmente la documentación relativa al derecho de autor, licencias y distribución en sus jurisdicciones, con el fin de establecer una plataforma de gestión colectiva a escala regional, con herramientas para integrarse con redes internacionales de organismos de gestión colectiva que utilizan normas internacionales establecidas.</p> <p>El proyecto y las herramientas que se elaborarán y ejecutarán deberán concebirse de tal forma que los resultados puedan ulteriormente personalizarse y aplicarse en proyectos piloto similares en organismos de gestión colectiva o grupos de países.</p>
--	--

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. William Meredith</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto: IV.5</i> Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El primer componente del proyecto, relacionado con las industrias culturales, se completó con éxito en 2010 (véase el documento CDIP/6/2 Anexo VIII). El presente informe abarca solo el segundo componente del proyecto, relacionado con los organismos de gestión colectiva.</p> <p>El proyecto se inició en 2009. Como se indicó en el último informe de situación sobre el proyecto (véase el documento CDIP/10/2 Anexo III) la concepción del proyecto se basó en buena medida en una posible asociación con Google Inc., gracias a la cual se podrían ejecutar los componentes relativos a la gestión de los datos regionales e internacionales y a la conectividad del proyecto. Como se informó anteriormente, se puso fin a la asociación con Google y la OMPI entabló conversaciones con asociaciones profesionales internacionales importantes (CISAC y SCAPR) para encontrar la manera de colmar el vacío.</p> <p>Se elaboraron programas informáticos para la documentación relativa a los trabajos de los diferentes organismos de gestión colectiva pero no para otras funciones como la gestión de datos regionales e internacionales o la conectividad.</p> <p>Debido a la incertidumbre en torno a la estrategia para la integración regional e internacional, la labor de desarrollo de programas informáticos se suspendió.</p> <p>A lo largo de 2013, se ha seguido trabajando en la elaboración de una serie completa de requisitos de sistema, incluidos los requisitos para la gestión de datos regionales e internacionales y la integración, y en la búsqueda de un asociado con experiencia comercial y técnica para poner en marcha un sistema en este entorno complejo. Se ha preparado un proyecto de requisitos que se ha distribuido a los expertos del sector para su examen. Asimismo, se ha iniciado un proceso de contratación de un director de proyecto técnico que se encargará de sacar adelante el proyecto.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Se han incorporado en el proyecto las siguientes enseñanzas: Primero, para el éxito del proyecto es importante contar con la aprobación de todos los usuarios, incluidas las empresas y las asociaciones profesionales internacionales.</p> <p>En segundo lugar, la gestión colectiva del derecho de autor es una actividad compleja y es arriesgado pasar a la fase de ejecución del proyecto sin un asociado comercial con un nivel adecuado de</p>

	<p>conocimientos y notoriedad en el sector. Por otra parte, el proyecto exige también la presencia dentro de la organización de personas con los conocimientos especializados necesarios para coordinar la ejecución técnica.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>El principal riesgo, reconocido en anteriores informes de proyecto, es la interconexión de los sistemas nacionales en la WAN y la gestión de los datos y la conexión con los sistemas internacionales, en particular los de la CISAC y el SCAPR.</p> <p>Para paliar ese riesgo, la opción que se contempla actualmente en el marco del proyecto es la búsqueda de un nuevo asociado externo con experiencia comercial y técnica para ejecutar los componentes del sistema relativos a la gestión de datos regionales e internacionales y la conectividad.</p> <p>Un riesgo conexo es que el presupuesto del proyecto será casi seguramente insuficiente para ejecutar el proyecto según las expectativas sin el asociado externo previsto originalmente. Para atenuar ese riesgo, se espera que el asociado futuro proponga un modelo de negocio para la ejecución del proyecto que podría entrañar un reparto de riesgos e inversiones.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>El cambio de estrategia ha retrasado el proyecto. Las cuestiones prioritarias que requieren atención son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Completar la documentación sobre los requisitos comerciales; b) Seleccionar a un asociado externo competente; y c) Contratar a un director de proyecto técnico.
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>En el último trimestre de 2013, se abrirá un proceso de licitación para seleccionar a un asociado externo idóneo. El proceso de licitación tendrá por objeto seleccionar a un asociado con la experiencia comercial y técnica pertinente, y también definir un modelo de negocio para la ejecución del proyecto, dado que el presupuesto del proyecto será probablemente insuficiente para ejecutar el proyecto según las expectativas sin inversión del asociado externo.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Sobre la base de la documentación sobre los requisitos y del resultado del proceso de licitación en 2013, se preparará un calendario de ejecución del proyecto revisado.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 55,5%.</p>

<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha de este proyecto, que figura en el documento CDIP/10/2, Anexo II, se presentó en la décima sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2012.
-------------------------	---

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

La presente evaluación se refiere únicamente a la parte del proyecto que se relaciona con las herramientas para los organismos de gestión colectiva.

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u> ⁴	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Provisión de materiales informáticos	Compatibilidad de la infraestructura informática de los organismos de gestión colectiva con los requisitos para la implantación de sistemas informáticos modernos.	Desde julio de 2012 la OMPI ha discontinuado el suministro de materiales y equipos informáticos.	SE/AD
Actualización de los programas informáticos (OMPICOS).	Capacidad para apoyar actividades de catalogación, licencias y distribución de los organismos de gestión colectiva, y de integrarse en las redes regionales e internacionales.	Se ha suspendido la labor de creación de programas informáticos. Se está elaborando la documentación de los requisitos y preparando la licitación para seleccionar un asociado externo.	**
Base de datos accesible y segura sobre el repertorio de obras musicales de los organismos de gestión colectiva.	Base de datos para el intercambio a través de los sistemas adoptados.	No se avanzará hasta la implantación de los sistemas.	NA
Paquete de instalación.	Número de paquetes de formación, funcionarios formados, datos recolectados y procesados.	No se avanzará hasta la implantación de los sistemas.	NA

⁴ Indicadores de obtención de resultados.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización de las actividades de gestión colectiva en un entorno en red, con arreglo a las normas más modernas.	Los organismos de gestión colectiva agrupados en red aplican normas compatibles con las normas internacionales.	No se podrán evaluar los logros hasta que se implanten los sistemas.	NA
Elaboración de una plataforma de T.I. y creación de un centro de datos.	Las bases de datos de nueve organismos de gestión colectiva son uniformes y accesibles como unidad (por Internet u otros medios) por parte de todos los organismos de gestión colectiva agrupadas en red.	Ídem.	NA
Lograr un sistema de registro rentable y de fácil acceso para identificar las obras y los titulares de derechos.	Todos los organismos de gestión colectiva ya tienen acceso a las bases de datos internacionales y pueden registrar las obras y los datos de las partes interesadas.	Ídem.	NA

[Sigue el Anexo IV]

RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto :</u>	DA_4_10_01
<u>Título:</u>	La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I..</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 660.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 225.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Julio de 2010
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Desarrollo y Sector de Marcas y Diseños</p> <p>Vínculos con los programas 2, 4, 8, 9 y 30 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	El proyecto tiene por objeto, principalmente, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYME), especialmente las que resultan de la asociación de grupos nacionales de agricultores y productores en los países en desarrollo y menos adelantados, en la concepción y ejecución de estrategias para el uso adecuado de la P.I. en el desarrollo de marcas de producto. De esta manera, el proyecto contribuirá a promover el desarrollo de las comunidades locales y a fortalecer capacidades, tanto en el ámbito comunitario como

	<p>institucional, centrándose en la promoción y el uso estratégico de la P.I., especialmente las indicaciones geográficas y las marcas.</p> <p>El proyecto se basa en una propuesta presentada por la República de Corea en la tercera sesión del CDIP (documento CDIP/3/7), y aprobada, en su primera etapa, durante la cuarta sesión del CDIP. Todos los elementos de la propuesta original se consignan en este documento de proyecto que, sin embargo, presenta una estructura más estricta en cuanto a la supervisión de la consecución de los resultados previstos.</p> <p>Aunque el desarrollo de marcas sea una de las herramientas más eficaces para reforzar la potencia comercial de los productos, agricultores y productores en los países en desarrollo – especialmente los PMA – estos tienen rara vez la capacidad para desarrollar una marca para sus productos. La utilización adecuada de los derechos de propiedad intelectual, en particular de las indicaciones geográficas y las marcas, pueden ayudar a añadir valor a sus productos, aumentar los ingresos de exportación y atenuar la pobreza. Lo que es más importante aún, los métodos tradicionales de producción asociados a procedimientos innovadores y el compromiso de las comunidades locales pueden ser fundamentales para establecer nuevas normas de desarrollo social, económico y medioambiental. En el marco del proyecto también se puede desarrollar la capacidad institucional para la utilización eficaz de la P.I., así como la infraestructura y los servicios adecuados. Al ofrecer una herramienta práctica para el fomento de la actividad comercial a nivel nacional, el proyecto interpreta el espíritu de la Agenda para el Desarrollo, orientando las actividades de cooperación de la OMPI hacia las prioridades de desarrollo nacionales.</p>
--	---

<u>Director del Proyecto</u>	Sra. Francesca Toso
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u>	<i>Resultado previsto III. 6</i> Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>En el periodo objeto de examen, la ejecución del proyecto siguió adelante en los tres países piloto, a saber, Tailandia, Panamá y Uganda. En particular, cabe destacar los logros siguientes:</p> <p>1. <u>En Tailandia:</u></p> <p>Tras una misión de planificación y coordinación emprendida en julio de 2012, se seleccionó a los principales asociados y se formularon recomendaciones específicas para la ejecución de las estrategias en materia de P.I. y desarrollo de marcas propuestas para las tres comunidades. Estas incluían, entre otras:</p> <p>a) Recomendaciones para el registro de marcas colectivas y de indicaciones geográficas en Tailandia y los mercados extranjeros seleccionados;</p> <p>b) La posibilidad de elaborar, conjuntamente con el Organismo de Turismo de Tailandia (TAT), una propuesta de “ruta de las indicaciones geográficas en Tailandia”, que dio lugar a la concepción de un itinerario de indicaciones geográficas en todo el país; y</p> <p>c) La posibilidad de emprender, junto con la <i>Biodiversity-Based Economy Desarrollo Office</i> (BEDO), una serie de proyectos de seguimiento de fortalecimiento de capacidades y evaluación de incidencia para las tres comunidades.</p> <p>2. <u>En Panamá:</u></p> <p>Gracias a la notoriedad que el proyecto ha adquirido en el país durante la fase de ejecución, el Ministerio de Comercio e Industria manifestó interés en invertir en el desarrollo de la marca y la comercialización de dos productos seleccionados, es decir, la piña y el café, mientras que un proyecto financiado por el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ocupa de la comercialización de las artesanías Mola Kuna. Además, se registró la denominación de origen para el café de Boquete.</p> <p>3. <u>En Uganda:</u></p> <p>En 2012 se observó una desaceleración del ritmo de ejecución del proyecto en razón de las consultas que se estaban celebrando con las partes interesadas. En lo referente al algodón, a pesar de que la estrategia de P.I. y desarrollo de marcas fue aprobada por la Organización de Desarrollo del Algodón, el taller de sensibilización sobre P.I. para los interesados del sector algodónero, que estaba</p>

previsto para el primer trimestre de 2013, tuvo que posponerse debido a un cambio de prioridades de política comercial internas. En lo tocante a la vainilla, la Oficina nacional de P.I. se comprometió a movilizar a los actores del sector de la vainilla y a coordinar la ejecución de la estrategia de P.I. y desarrollo de marcas. Se espera que, bajo la dirección de la Oficina de P.I., se logre crear un comité de partes interesadas – la primera medida en la ejecución de la estrategia – antes del fin de 2013.

En paralelo a las actividades de país y, especialmente de enero a abril de 2013, la labor de ejecución del proyecto se centró principalmente en la organización de una conferencia internacional sobre la P.I. y el desarrollo de marcas de producto para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y países menos adelantados. De conformidad con el tercer objetivo del proyecto – sensibilización– los debates de la conferencia se centraron en el examen de las repercusiones económicas del desarrollo de marcas de producto en las comunidades locales y las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el marco de las prioridades del desarrollo sostenible.

La Conferencia tuvo lugar del 24 al 26 de abril de 2013 en Seúl, y fue organizada en colaboración con el Gobierno de la República de Corea, el proponente inicial de este proyecto, que siguió manifestando un fuerte apoyo por este proyecto a lo largo de las diferentes fases de su ejecución.

También se organizó una reunión de expertos para examinar los aspectos metodológicos de la ejecución del proyecto con expertos nacionales e internacionales que habían ideado estrategias de P.I. y desarrollo de marcas específicas para productos seleccionados en los tres países piloto.

La conferencia sirvió de plataforma para un enriquecedor intercambio de opiniones. Su programa abarcaba una amplia gama de temas, entre otros, el ejercicio estratégico de los derechos de P.I., (a saber, las indicaciones geográficas, las marcas, las marcas de certificación y marcas colectivas), la representación de diferentes técnicas para el desarrollo de la marca y la comercialización, y finalmente una reseña de las oportunidades de financiación de proyectos sobre el desarrollo de marcas. En general, se abarcaron tanto los aspectos teóricos (ponencias académicas) como los prácticos (experiencias prácticas de los productores nacionales y los expertos en desarrollo de marcas).

Por lo que se refiere al contenido, el formato y estructura, la conferencia ofreció un equilibrio adecuado entre los debates en mesas redondas y los intercambios informales, que alcanzaron sobradamente los objetivos previstos, a saber :

- a) Sensibilización sobre el uso de la P.I. para el desarrollo de marcas;
- b) Fomento de la colaboración y la alianzas entre partes interesadas; y

	<p>c) Promoción de productos tangibles que beneficiarán directamente a las PYME y las comunidades locales en los países en desarrollo y menos adelantados.</p> <p>Los tres documentales video producidos en el marco de este proyecto contribuyeron a sensibilizar al público durante la conferencia sobre las dificultades que plantea el desarrollo de marcas de productos basados en el origen. Desde 2012, también se han utilizado como herramientas de sensibilización en una amplia variedad de contextos y actividades de fortalecimiento de capacidad.</p>
<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Tanto la ejecución del proyecto en los países como el rico intercambio de opiniones que tuvo lugar en la conferencia y la reunión de expertos han puesto de manifiesto que la protección de la P.I., sea en forma de indicación geográfica, denominación de origen, marcas de certificación y marcas colectivas, es solo una de las varias dimensiones que se han de examinar al elaborar una estrategia de desarrollo de marcas.</p> <p>La identificación y catalogación de los productos, la movilización de las partes interesadas, el fortalecimiento de capacidad, el análisis de las opciones en relación con la P.I., el desarrollo de marcas de productos, la estrategias de comercialización y la sostenibilidad financiera son algunos de los principales aspectos que se debe examinar para prestar un apoyo adecuado a los productores locales en la compleja y ardua labor de desarrollo de una marca de producto.</p> <p>Se sabe por experiencia que en el proceso de desarrollo de una marca de producto deben intervenir varios actores (a saber, el sector privado y el sector público y las organizaciones intergubernamentales). Por consiguiente, para asegurar una intervención eficaz y sostenible es necesario que las organizaciones interesadas adopten un enfoque cooperativo e inclusivo.</p> <p>Todas estas enseñanzas se han recogido en un documento que lleva por título “Marco de acción para la elaboración de una estrategia en materia de propiedad intelectual, desarrollo de marcas de producto y comercialización”. El documento fue refrendado por los expertos que participaron en la ejecución del proyecto en los tres países piloto, a saber, Panamá, Uganda y Tailandia.</p> <p>El “Marco de acción” es uno de los productos concretos de este proyecto. Se basa en gran medida en el análisis de las prácticas óptimas en lo referente al desarrollo de la marca de productos de origen, así como en las experiencias del proyecto piloto en los tres países piloto. Destaca los aspectos metodológicos y las directrices para la ejecución y evaluación de proyectos de P.I. y desarrollo de marcas, y tiene por finalidad sensibilizar sobre los diferentes aspectos que intervienen en la formulación y ejecución de ese tipo de proyectos. La OMPI publicará el documento en 2013.</p> <p>Otro importante producto del proyecto es la constitución, tras la ejecución del proyecto y el vibrante diálogo, propiciado por la conferencia, entre expertos comprometidos, dispuestos a colaborar</p>

	sobre proyectos actuales y futuros en el ámbito de la P.I. y el desarrollo de marcas a favor del desarrollo.
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	Ninguno.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos</u>	<p>Como se indicó en diversas etapas del ciclo del proyecto, la responsabilidad que asume el país en la labor de ejecución del proyecto es esencial para su éxito. Para apoyar la labor realizada por el equipo de gestión del proyecto, deben establecerse mecanismos adecuados a escala nacional para dar un fuerte impulso a la aplicación de las recomendaciones del proyecto, esta situación se aplica a los tres países.</p> <p>Las directrices metodológicas para la elaboración de estrategias en materia de P.I. y desarrollo de marcas, que consta en el documento del “Marco de acción” han comenzado a utilizarse en el marco de otros proyectos de P.I. y desarrollo de marcas y el contexto más general de la asistencia técnica que presta la OMPI.</p> <p>Como seguimiento practico de la conferencia, la OMPI (División de Proyectos Especiales) podría estudiar la manera de aprovechar la metodología y los conocimientos especializados reunidos tras la ejecución de los proyectos piloto de la Agenda para el Desarrollo (Panamá, Uganda y Tailandia) incorporándolos quizás en una plataforma de Internet para proyectos de P.I. y desarrollo de marcas de producto. Esa plataforma posibilitaría el intercambio entre los expertos y la agrupación de recursos para apoyar proyectos futuros. Se podría prever un enlace con la Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I.</p> <p>El proyecto finalizará en diciembre de 2013.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	No está disponible.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 66,3%
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, en el documento CDIP/8/3 Anexo XIV, se presentó en la octava sesión del CDI, celebrada en noviembre de 2011, y el segundo informe, que figura en el documento CDIP/10/2, se presentó en la décima sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2012.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁵</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Se ha llegado a acuerdos entre las comunidades de productores y agricultores locales y las administraciones pertinentes sobre el potencial para desarrollar la imagen de marca de los productos seleccionados	En tres países, se han seleccionado dos productos de cada país en función de sus cualidades peculiares, que presentan un gran potencial para el desarrollo de la imagen de marca	En todos los países (Panamá, Tailandia y Uganda), se han seleccionado tres productos que presentan un fuerte potencial para el desarrollo de la marca y cualidades peculiares relacionadas con su origen geográfico	****
Comienzo del proceso consultivo sobre las elecciones estratégicas y los procedimientos para el desarrollo de la imagen de marca, según las directrices propuestas	En cada uno de los países, se redactan las directrices que aplicarán las PYME, las comunidades locales y las asociaciones de productores/agricultores para idear y utilizar una marca de producto; se da inicio a las consultas con los sectores interesados a) Se establecen procedimientos y normas para el ejercicio, la administración y la gestión de los derechos de P.I. (indicaciones geográficas y marcas); y b) Se establecen normas y procedimientos de certificación y control de calidad.	En las nueve comunidades seleccionadas (tres en cada país): a) se han llevado a cabo consultas con las partes interesadas en colaboración con las autoridades nacionales y locales; b) se ha ensayado la metodología para el desarrollo de una estrategia en materia de P.I. y desarrollo de imagen de marca; c) se han preparado procedimientos para la gestión de los derechos de P.I. y la certificación y supervisión de la calidad de los productos	****

⁵ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁵</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Mejoramiento de la sensibilización, las capacidades y la infraestructura, para posibilitar la utilización estratégica de la P.I. y otras opciones de comercialización propicias al desarrollo de marcas;	Realización de un ciclo de talleres de fortalecimiento de las capacidades para cada producto seleccionado sobre desarrollo de la marca de los productos, en el que participan las comunidades locales, las autoridades encargadas de la P.I. y otra administraciones competentes	<p>Realización de otros dos talleres de fortalecimiento de las capacidades en Panamá (iniciativa del café);</p> <p>La ejecución de un proyecto para obtener la denominación de origen para el café de Boquete en Panamá dio lugar a la creación de la Organización de productores y al registro de la denominación de origen</p> <p>En 2012-2013, se llevaron a cabo tres misiones de seguimiento en los tres países para seleccionar a asociados estratégicos y asegurar la sostenibilidad del proyecto más allá del ciclo actual del proyecto.</p>	****
Convocación de una conferencia sobre el tema “Respaldar el fomento de las comunidades locales mediante el desarrollo de marcas de producto” para compartir la experiencia adquirida y las conclusiones prácticas extraídas	Los estudios de casos se presentaron en la conferencia, y se difundió la experiencia del proyecto a través de la documentación de la conferencia	Celebración de la Conferencia: “La P.I. y el desarrollo de marcas de producto para el desarrollo de las actividades comerciales y las comunidades locales” y de la reunión de expertos en Seúl, en la República de Corea; examen de los estudios de caso y validación de la metodología relativa a la P.I. el desarrollo de marcas de producto por los expertos; difusión de la experiencia del proyecto a través de la documentación de la conferencia y de tres documentales video producidos con fines de sensibilización.	****

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Contribuir al fomento de las empresas dando asistencia a las PYME, las asociaciones de agricultores y productores de los países en desarrollo y PMA para que creen marcas de producto mediante la utilización estratégica de la P.I.</p>	<p>Se ha puesto en marcha un sistema de supervisión para evaluar los efectos de las estrategias colectivas para el desarrollo de la marca y de las medidas tomadas en relación con los recursos locales y la sostenibilidad; el sistema permite comparar los resultados antes y después de la adopción de la estrategia, y recurrir a mecanismos para corregir efectos negativos, si procede;</p>	<p>En Tailandia y Panamá, los análisis comparativos (ya concluidos) han determinado la base de referencia que se empleará para supervisar y evaluar los efectos de las estrategias.</p> <p>Se siguen elaborando indicadores para medir los efectos sociales y económicos sobre las comunidades empresariales (en el estudio en curso sobre el café de Boquete en Panamá).</p> <p>Se otorgó una atención especial a los mecanismos actuales de evaluación de los efectos de la aplicación de las indicaciones geográficas en la Conferencia “P.I. y desarrollo de marcas”.</p>	<p>***</p>
<p>Promover las alianzas estratégicas entre los productores y agricultores, las PYME y las instituciones públicas para crear marcas de producto mediante la utilización de la P.I.</p>	<p>Creación de estructuras de coordinación y ejecución conjunta de iniciativas colectivas para mantener la calidad del producto, su comercialización y promoción; establecimiento de un mecanismo para poner en evidencia el aumento en los beneficios generado por la estrategia de desarrollo de marcas, así como los bajos costos de esa estrategia.</p>	<p><u>En Panamá:</u> creación de comités de partes interesadas del sector del café (Palmira y Boquete) y de la piña; movilización de los grupos indígenas Kuna para solicitar la marca de certificación para la artesanías Mola;</p> <p><u>En Uganda:</u> sensibilización de las partes interesadas del sector del algodón y la vainilla; sigue pendiente la creación de organizaciones oficiales de productores;</p> <p><u>En Tailandia:</u> movilización de grupos de interesados y autoridades locales en Bang Chao Cha y Mae Chaem; la seda de Lampoon obtuvo la certificación por terceros, que facilita el desarrollo de una marca en el mercado de la UE, si bien, en virtud de la legislación de la UE, los</p>	<p>**</p>

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		<p>productos artesanales no se consideran indicaciones geográficas.</p> <p>Sin embargo, en todas las comunidades, se deben seguir reforzando las estructuras de partes interesadas y las organizaciones de productores (como las cooperativas o los consorcios).</p>	
<p>Formar a los representantes de las comunidades locales, las ONG y las instituciones nacionales, incluidas las oficinas de P.I., para que agilicen los procedimientos para el registro y el examen en el ámbito de las marcas y las indicaciones geográficas</p>	<p>Número de personas de las comunidades locales, oficinas de P.I. y autoridades gubernamentales que recibieron formación acerca de los instrumentos jurídicos adecuados para la protección y el desarrollo de marcas;</p> <ul style="list-style-type: none"> - personal de la oficina de P.I. que recibió formación en la aplicación de procedimientos de registro de indicaciones geográficas; - presentación de hasta seis solicitudes de registro de marcas o indicaciones geográficas, o ambas, en relación con los productos seleccionados 	<p>Desde el inicio del proyecto, se celebraron al menos 15 talleres de fortalecimiento de la capacidad en las nueve comunidades antes del fin de 2012.</p> <p>En cada taller, se impartió formación a entre 30 y 40 participantes (miembros de la comunidad y autoridades relacionadas con la P.I.) sobre aspectos funcionales y estratégicos de la protección de la P.I. para las marcas y la comercialización de productos.</p> <p>Hasta la fecha, se han registrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>En Panamá</u>: dos marcas colectivas, una denominación de origen; una marca de certificación pendiente; b) <u>En Uganda</u>: una marca de certificación y una marca; y c) <u>En Tailandia</u>: una marca colectiva y una indicación geográfica. 	<p>***</p>

[Sigue el Anexo V]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_35_37_01
<u>Título</u>	Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 35 (Categoría D):</i> Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.</p> <p><i>Recomendación 37 (Categoría D):</i> La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.341.700 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 150.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	1º de julio de 2010 (tercer trimestre de 2010).
<u>Duración del proyecto</u>	42 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>División de Economía y Estadística; Sector de Desarrollo; Sector de Marcas y Diseños; Sector de Cuestiones Mundiales y Sector de Tecnología e Innovación.</p> <p>Vínculos con los programas : 1, 2, 4, 8, 9, 10, 16 y 30 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El proyecto consiste en realizar una serie de estudios sobre la relación entre la protección de la P.I. y varios aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo.</p> <p>La finalidad de los estudios es compensar el déficit de conocimientos que afrontan los políticos de esos países para idear y aplicar un régimen de propiedad intelectual (P.I.) orientado a fomentar el desarrollo.</p> <p>Los estudios se centrarán en tres grandes temas: innovación nacional, difusión de conocimientos a escala nacional e internacional y características institucionales del sistema de P.I. y sus implicaciones económicas.</p> <p>La ejecución de los estudios correrá a cargo de equipos de investigación integrados por personal de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI, expertos internacionales e investigadores locales.</p>

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Carsten Fink</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto V.2</i> Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Desde el último informe de situación sobre el proyecto, todos los proyectos de estudios nacionales han registrado avances significativos y su finalización está prevista antes del fin de 2013. Todos los estudios pendientes se presentarán en la decimosegunda y decimotercera sesiones del CDIP. Los logros concretos alcanzados a lo largo de los últimos 12 meses son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Chile</u>: el estudio sobre el uso de la P.I. en Chile, se finalizó y presentó en la undécima sesión del CDIP, y se tradujo al español. Se han registrado avances importantes en la realización del análisis para los estudios sobre las patentes farmacéuticas y la usurpación de marcas. b) <u>Brasil</u>: el estudio sobre el uso de la P.I. realizado sobre la base de los datos obtenidos en el cuestionario efectuado entre las empresas fue presentado en la undécima sesión del CDIP; se ha finalizado la base de datos de registro unitario sobre P.I. en la Oficina de P.I. del Brasil y se han realizado avances significativos en la redacción de un estudio sobre el uso de la P.I. en el Brasil basado en esos datos, e importantes progresos en la realización de un análisis para el estudio sobre el uso de la P.I. y el rendimiento de las exportaciones. c) <u>Uruguay</u>: el estudio sobre P.I. en el sector de la silvicultura se finalizó y presentó en la undécima sesión del CDIP. Se han registrado importantes progresos en la realización de análisis para el estudio de las patentes y la estructura del mercado del sector farmacéutico. d) <u>Egipto</u>: sigue en curso el estudio sobre el papel que desempeña la P.I. en el sector de la tecnología de la información y la comunicación (TIC); se han finalizado las misiones exploratorias y las entrevistas previstas con las partes interesadas pertinentes. e) <u>China</u>: se han registrado progresos importantes en la parte analítica del estudio sobre el comportamiento de los solicitantes chinos respecto del hecho de patentar en el extranjero y sobre las estrategias de las empresas chinas en materia de patentes. f) <u>Tailandia</u>: se ha finalizado la base de datos de registro unitario de los modelos de utilidad; se ha avanzado sustancialmente en la redacción del estudio sobre la utilización de los registros de los modelos de utilidad, gracias a la base de datos creada recientemente.

<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Es prematuro evaluar la incidencia general del proyecto. No obstante, las actividades organizadas en relación con los estudios nacionales revelaron un fuerte interés por la labor de estudio prevista y fomentaron también un diálogo interno sobre los efectos de la P.I. en el rendimiento económico.</p> <p>Una importante enseñanza extraída es que una serie de organismos gubernamentales han demostrado interés en estudiar los efectos económicos de las decisiones sobre políticas en materia de P.I. -ello incluye los ministerios de comercio, de economía y otros, las oficinas de P.I., los organismos de fomento de la innovación y los que se encargan de la competencia. Por ello, lograr la plena implicación en relación con la labor de análisis económico hace necesaria una intensa coordinación entre los distintos organismos.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Para completar todos los estudios en curso de realización antes del fin del año es preciso que los consultores externos y los asociados envíen la información a tiempo. Para atenuar el efecto de las demoras, la OMPI ha comunicado a los consultores y asociados los plazos pertinentes para que se pueda concluir la labor en los plazos previstos.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Los siguientes pasos en relación con los estudios de los seis países se pueden resumir de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Chile</u>: todos los estudios previstos se han finalizado. b) <u>Brasil</u>: todos los estudios previstos se han finalizado. c) <u>Uruguay</u>: el estudio sobre el sector farmacéutico y el estudio exploratorio sobre el papel de la P.I. en el sector audiovisual se finalizará antes del fin de 2013. d) <u>Egipto</u>: se prevé la finalización del estudio antes del fin de 2013. e) <u>China</u>: el estudio sobre el uso de las patentes y las estrategias comerciales está en curso y se prevé su finalización antes del fin del año. f) <u>Tailandia</u>: la investigación analítica de seguimiento sobre el uso de pequeñas patentes y el rendimiento empresarial se finalizará antes del fin de 2013. <p>Como se había previsto en el documento inicial del proyecto (CDIP/5/7), se organizará un simposio de investigación en diciembre de 2013, que reunirá a los principales contribuidores de los seis estudios nacionales y a expertos internacionales seleccionados. El objetivo del simposio será extraer las principales enseñanzas de los diferentes estudios, definir su aplicabilidad general e implicaciones para la formulación de políticas a escala nacional e internacional.</p>

<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución avance conforme al calendario establecido (prorrogado de seis meses en la décima sesión del CDIP).
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 72,2%
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento CDIP/8/2, Anexo XVI, se presentó en la octava sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2011. El segundo informe, contenido en el documento CDIP/10/2, se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ⁶ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización de seis / ocho estudios	Realización puntual de proyectos e informes finales; indicadores de calidad: la información recibida tras el examen realizado por otros expertos y partes interesadas del ámbito local.	Se han finalizado dos estudios nacionales. Los demás estudios se están ultimando	**
Talleres locales	Número de participantes, grado de participación, evaluación de los talleres.	Se llevaron a cabo talleres en la mayoría de los países	**
Simposio sobre investigación económica.	Número de participantes, grado de participación, evaluación de los talleres.	No se ha celebrado aún	SE/AD

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Comprender mejor los efectos económicos de las políticas de P.I. y adoptar decisiones fundamentadas	Alto grado de participación en los talleres; referencias a los estudios en documentos sobre políticas y artículos de prensa; número de citas en trabajos de investigación posteriores; utilización de las bases de datos generadas en el curso del proyecto	Es demasiado prematuro evaluar el rendimiento. Se llevaron a cabo talleres en la mayoría de los países	**

[Sigue el Anexo VI]

⁶ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_19_25_26_28_01
<u>Título</u>	Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 26:</i> Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.</p> <p><i>Recomendación 28:</i> Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.193.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 598.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011
<u>Duración del proyecto</u>	27 meses

<p><u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u></p>	<p>Sector de Tecnología e Innovación; División de Desafíos Mundiales; y División de Economía y Estadística.</p> <p>El proyecto sobre Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales</p> <p>Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10 y 18.</p>
<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>El proyecto constará de una serie de actividades destinadas a estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología en aras del desarrollo, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA.</p> <p>Las actividades previstas en el marco del proyecto son las siguientes (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 55):</p> <p>Actividad 1. La organización de cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología en diferentes regiones del mundo, en particular los países en desarrollo, previa consulta con los Estados miembros en Ginebra, en las que participen las partes interesadas del sector de la transferencia de tecnología, incluidas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.</p> <p>Actividad 2. La elaboración de varios estudios analíticos, examinados por expertos, en colaboración con organizaciones pertinentes del sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, que abarquen estudios económicos y estudios de caso sobre la transferencia de tecnología a escala internacional que generen datos que puedan utilizarse para el foro internacional de alto nivel.</p> <p>Actividad 3. La elaboración de un documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones sobre la base de los debates en el foro internacional de expertos de alto nivel que se presentará al CDIP para su aprobación (en particular, la presentación previa del documento conceptual, para que los expertos internacionales puedan formular observaciones sobre ese primer proyecto; la presentación del documento conceptual a las Misiones Permanentes en Ginebra y la celebración de una reunión de un día con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales (véase el documento <u>CDIP/9/INF/4</u>, párrafo 66).</p> <p>Actividad 4. La preparación y suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos resultantes de las recomendaciones adoptadas en la Reunión de expertos, y la incorporación de esos resultados en un marco mundial de creación de capacidad de la OMPI. Ello puede incluir el contenido y proyectos nacionales concretos relacionados con la creación y desarrollo de la infraestructura necesaria para la gestión de activos de P.I. en relación con la transferencia de tecnología.</p>

	<p>Actividad 5. La organización de un foro de expertos de alto nivel en forma de una conferencia internacional para entablar debates sobre cómo, en el marco del mandato de la OMPI, se puede facilitar más el acceso al conocimiento y la tecnología de los países en desarrollo y PMA, en particular en ámbitos emergentes y en otras esferas de especial interés para los países en desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones 19, 25, 26 y 28. En particular, los expertos deberán examinar las políticas relacionadas con la P.I. favorables a la transferencia de tecnología en los países desarrollados.</p> <p>Actividad 6. La creación de un foro en Internet sobre “Transferencia de tecnología y P.I.; desafíos comunes y búsqueda de soluciones” dentro del portal sobre la estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I. que se establecerá en el marco del proyecto en relación con la Recomendación 10 en consulta con los Estados miembros u otras partes interesadas, facilitando al mismo tiempo la participación de los países en desarrollo and PMA en ese foro en Internet.</p> <p>Actividad 7. La incorporación de los resultados de la actividades mencionadas <i>supra</i> en los programas de la OMPI, tras su examen por el CDIP y teniendo en cuenta las posibles recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General.</p>
--	---

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Ali Jazairy</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto IV.2</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El proyecto avanza con retraso. El calendario de ejecución del proyecto, que fue revisado en la novena sesión del Comité (CDIP/9/INF/4), se vio alterado por las demoras experimentadas en el inicio del proyecto, el aplazamiento de algunas consultas regionales, la reestructuración de la División de Innovación y el cambio en la dirección del proyecto en junio de 2013 (véase en anexo el calendario actualizado de ejecución del proyecto).</p> <p>Actividad 1: En el momento de la redacción del presente informe, se habían celebrado dos de las cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología previstas, una en Singapur (para la región asiática) los días 16 y 17 de julio de 2012, y las demás en Argel (para la región africana y árabe) los días 29 y 30 de enero de 2013. La tercera reunión regional se celebrará en Estambul (para la región en transición) los días 24 y 25 de octubre de 2013. La cuarta reunión regional (para los países desarrollados) está prevista los días 25 y 26 de noviembre de 2013 en Ginebra. La quinta y final reunión regional (para la región de América Latina y el Caribe) se celebrará en Monterrey, México (por confirmarse) los días 5 y 6 de diciembre de 2013. Así pues, se prevé que las cinco reuniones regionales se habrán celebrado antes del fin de 2013.</p> <p>Actividad 2: En el momento de la redacción del presente informe, se habían encargado los seis estudios analíticos y la Oficina Internacional había recibido los proyectos de tres de los seis estudios. Se prevé la recepción de todos los estudios en su forma definitiva antes del fin de 2013.</p> <p>Actividad 3: A finales de febrero de 2014 se elaborará un primer proyecto del documento conceptual que servirá de base para el foro internacional de expertos de alto nivel, una vez que se hayan celebrado las cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología y que la Oficina Internacional haya recibido los seis estudios analíticos. Además, como fue acordado por el Comité (véase el documento CDIP/9/INF/4, párrafo 66), antes de la presentación del documento conceptual para su aprobación por el CDIP en su sesión de mayo de 2014, ese documento se presentó en marzo de 2013 a los expertos internacionales para la formulación de observaciones y a las Misiones Permanentes en Ginebra. Por otra parte, antes de la sesión de mayo de 2014 del CDIP, se organizara una reunión de un día con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y asociaciones profesionales.</p>

	<p>Actividad 4: en principio, la labor de preparación y suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas y otros instrumentos resultantes de las recomendaciones adoptadas en el foro internacional e expertos de alto nivel solo puede comenzar después de la celebración de la reunión del foro.</p> <p>Actividad 5: el foro internacional de expertos de alto nivel sobre “transferencia de tecnología y P.I.: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” se celebrará en junio de 2014, después de la aprobación del documento conceptual por el CDIP en su sesión de mayo de 2014.</p> <p>Actividad 6: después de la celebración del foro internacional e expertos de alto nivel se completará la labor destinada a crear un foro en Internet sobre “transferencia de tecnología y P.I.: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”.</p> <p>Actividad 7: en principio, la labor encaminada a incorporar los resultados de las actividades mencionadas <i>supra</i> en los programas de la OMPI solo podrá iniciarse después de la celebración del foro de alto nivel (como se acordó) y tras el examen por el CDIP y las posibles recomendaciones del Comité a la Asamblea General.</p>
<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Las reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología celebradas hasta la fecha han logrado despertar mucho interés entre los países participantes así como los participantes a las reuniones. Los representantes de diversos países formularon numerosas recomendaciones creativas. A modo de ejemplo, al finalizar la reunión regional de consulta sobre transferencia de tecnología para las regiones Africana y árabe, la Sra. Suhayfa Zia, Directora de DIRCO, y Representante de Sudáfrica, instó a la convocación de una “Década de las Naciones Unidas para la Innovación y el Empleo de los Jóvenes” de 2014 a 2023.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Ninguno.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Véase el calendario actualizado de ejecución del proyecto adjunto.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Se adjunta un calendario de ejecución revisado para su consideración por los Estados miembros.</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 35,9%
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/8/2</u> , Anexo VIII, se presentó en la octava sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2011. El segundo informe, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u> , se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012.

5. Foro internacional de expertos de alto nivel de tres días														X
6. Creación de un foro en Internet y actualización											X	X	X	
7. Incorporación de los resultados de las actividades descritas <i>supra</i> en los programas de la OMPI, después de su consideración pro el CDIP y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité a la Asamblea General.													X	

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto (Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención de resultados (Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
0. Documento del proyecto	El proyecto de documento ha sido preparado dentro de los tres meses a partir de la aprobación del proyecto, en consulta con los Estados miembros.	Se finalizó la redacción del documento del proyecto en noviembre de 2011 y se revisó en mayo de 2012.	****
1. Organización de reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología	Organización de reuniones en un plazo de tres meses desde la finalización del informe del proyecto; – comentarios de los participantes; y – observaciones derivadas de las consultas con los Estados miembros.	Concluyeron dos de las cinco reuniones. La tercera reunión está prevista los días 24 y 25 de octubre de 2013 en Estambul. La cuarta reunión se celebrará en Ginebra a finales de noviembre de 2013. La quinta reunión tendrá lugar en Monterrey, México (por confirmar) a principios de diciembre de 2013.	***
2. Estudios, estudios de caso y análisis.	Finalización de los estudios y análisis dentro del plazo convenido y conforme a las especificaciones que figuran en el mandato	Se han recibido tres de los seis estudios analíticos, examinados por expertos, en forma de proyecto; los seis estudios se finalizarán antes del fin de 2013.	**
3. Documento conceptual	Elaboración de un proyecto de documento conceptual sobre la búsqueda de soluciones que servirá de base para los debates en el foro internacional de expertos de alto nivel, que se presentará al CDIP para su aprobación	Se establecerá un primer proyecto del documento conceptual para finales de febrero de 2014, tras la finalización de las cinco reuniones regionales de consulta y la recepción de los seis estudios analíticos por la Oficina Internacional.	**
4. Materiales del foro	Preparación y suministro de materiales, módulos, herramientas didácticas u otros instrumentos	Es demasiado pronto para suministrar materiales. Se están ya elaborando los materiales y herramientas didácticas	**

	resultantes de la recomendaciones del foro internacional de expertos de alto nivel	derivados de las consultas regionales y los estudios encomendados.	
5. Organización del foro de expertos de alto nivel	<p>Organización del foro de expertos de alto nivel en el plazo de seis meses desde la finalización de los estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – alto grado de asistencia al foro; – observaciones positivas de los participantes acerca del documento conceptual y de los estudios; y – adopción en el foro de una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología, tras consultas con los Estados miembros 	Se prevé la celebración del foro internacional de expertos de alto nivel de tres días de duración al término del proyecto en el segundo trimestre de 2014, previa aprobación del documento conceptual por el CDIP en su sesión de mayo de 2014.	**
6. Creación y utilización de un foro en Internet	<ul style="list-style-type: none"> – Foro de Internet activo en una fase temprana; – número de usuarios del foro y observaciones recibidas acerca de su calidad; y – compilación y análisis de comentarios del público publicados en el foro. 	Es demasiado pronto para suministrar datos. El foro en Internet se está incorporando al portal ya creado sobre la Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales, establecida en el marco del proyecto para la Recomendación 10: http://www-cms.wipo.int/innovation	**
7. Reforzar las actividades que ya se están ejecutando en la OMPI para promover el acceso a los conocimientos y la tecnología	Incorporación en los programas de la OMPI de todo resultado que se obtenga de las actividades mencionadas anteriormente, tras su consideración por el CDIP y las eventuales recomendaciones de dicho Comité a la Asamblea General.	Es demasiado pronto para suministrar datos	**

<u>Objetivos generales del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Estudio de nuevos medios para establecer un sistema de colaboración internacional en materia de P.I., mejorar la comprensión y crear consenso sobre posibles iniciativas o políticas de P.I. encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología</p>	<p>a) Observaciones del Comité sobre el grado de mejora de la comprensión de las cuestiones y de los objetivos del proyecto cumplidos;</p> <p>b) adopción y aplicación concreta por los Estados miembros de las sugerencias, recomendaciones y eventuales medidas para el fomento de la transferencia de tecnología;</p> <p>c) observaciones sobre los contenidos formuladas por los usuarios en el foro en Internet y mediante los cuestionarios de evaluación; y</p> <p>d) difusión del uso del medio entre los países en desarrollo y PMA.</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar datos.</p>	<p>NA</p>

[Sigue el Anexo VII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_36
<u>Título</u>	Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 36 (Categoría D):</i> Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 734.000 francos suizos Gastos de personal: 161.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011
<u>Duración del proyecto</u>	30 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología, Sector de Tecnología e Innovación, División de Economía y Estadística. Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10, 16 y 18 de la OMPI
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Los proyectos de colaboración abierta introducen soluciones innovadoras creadas por los inventores y los descubridores que en todas partes del mundo aportan soluciones, permitiendo compartir entre varias entidades las prácticas más difundidas.</p> <p>En ese contexto, se pondrá en marcha y se estudiará gracias a este proyecto una serie de actividades destinadas a intercambiar experiencias sobre entornos de innovación colectiva (ello incluye los entornos centrados en el usuario, en los que los usuarios crean de manera conjunta innovaciones valiéndose de acuerdos de colaboración abierta) en los países desarrollados y en desarrollo, así como sobre modelos de P.I. Puede facilitarse a través de una serie de acuerdos que a veces responden a modelos tradicionales, como, entre otros, la concesión de licencias (por ejemplo, sobre patentes, modelos de utilidad, marcas, derechos de autor, diseños industriales y secretos comerciales), la subcontratación, los contratos de colaboración en I+D y las empresas conjuntas. Otras opciones comprenden las tendencias a las que dio origen Internet, que fomentan la innovación impulsada por el usuario, por ejemplo, la participación colectiva y los concursos de ideas, las licencias <i>Creative Commons</i> y los programas informáticos de código abierto. El objetivo de este proyecto es trazar esquemas de situación y</p>

examinar las iniciativas representativas de colaboración abierta que existen actualmente y sus relaciones con los modelos de P.I. mediante un estudio taxonómico-analítico. Tras un intercambio de opiniones y de las prácticas más difundidas entre los Estados miembros y los expertos, el estudio servirá para evaluar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas correspondientes. Para permitir un intercambio lo más amplio posible de información técnica y de experiencias con todas las partes interesadas, se propone en el marco de este proyecto crear una “plataforma interactiva sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.”.

El proyecto está compuesto por propuestas de establecimiento de una plataforma interactiva para el intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, así como sobre modelos de P.I. La expresión “plataforma interactiva” se refiere a un portal digital dual compuesto por un sitio Web y un foro en Internet. El sitio Web (función “enviar”) constituirá un depósito inteligente que permitirá informar acerca de los estudios/las experiencias realizadas en el ámbito de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El foro en Internet (función “recibir”) permitirá recibir información acerca de las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y sobre ellos.

Las actividades previstas en el marco del proyecto son las siguientes, (véase el documento [CDIP/6/6 Rev.](#)):

Actividad 1. Preparar un estudio taxonómico–analítico destinado a trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en que se basan.

Actividad 2. Organizar una reunión de composición abierta con los Estados miembros para mantener un debate constructivo sobre la esencia, la lógica y las etapas del planteamiento;

Actividad 3. Realizar un detallado estudio de evaluación para determinar las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, delineando los modelos de P.I. que se utilizan en los entornos exitosos de colaboración abierta;

Actividad 4. Organizar una reunión de expertos para intercambiar las prácticas más difundidas en materia de proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, el Proyecto de Red de Laboratorios Vivientes de la Comisión Europea, las propuestas de becas de financiación presentadas por los Gobiernos de Bangladesh, Barbados, Bolivia y Suriname al Grupo de Expertos en Investigación y Desarrollo: financiación y coordinación, de la OMS, y las experiencias de empresas privadas, como *InnoCentive*, el *Merck Gene Index* y *Natura*;

Actividad 5. Establecer una plataforma interactiva de intercambio de experiencias que constará de dos componentes: un sitio web en el que se presente información sobre los estudios y se propongan instrumentos de P.I. y un foro en Internet destinado a recibir

	<p>información sobre las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.;</p> <p>Actividad 6. Incorporar las recomendaciones resultantes en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros.</p>
--	---

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Ali Jazairy</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto IV.2</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p> <p><i>Resultado previsto VII.3</i> Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El proyecto avanza con retraso. El calendario de ejecución del proyecto, que se propuso en la sexta sesión del Comité (<u>CDIP/6/6 Rev.</u>) se vio afectado por las demoras experimentadas al inicio del proyecto, el proceso de examen del estudio taxonómico-analítico (seis meses) y la reestructuración de la División de Innovación (véase en anexo el calendario actualizado de ejecución del proyecto)</p> <p><u>Actividad 1:</u> el estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. concluyó en octubre de 2011 y se presentó en la sesión CDIP/8. Las observaciones formuladas por los Estados miembros y los observadores se incorporaron en el Estudio final antes de marzo de 2012 para su presentación en la CDIP/9: (http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_8/cdip_8_inf_7_rev.pdf).</p> <p><u>Actividad 2:</u> se organizaron dos reuniones de composición abierta con los Estados miembros. El 11 de mayo de 2012 se celebró una sesión paralela informal del CDIP/9 y una reunión formal de la OMPI el 18 de junio de 2012: (http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=26782)</p> <p>En esta última participaron unas 20 personas, incluidos los delegados de siete Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como representantes de tres ONG.</p> <p><u>Actividad 3:</u> en el momento de la redacción del presente informe, la realización del estudio de evaluación detallado se encomendó a un grupo de expertos de alto nivel. La Oficina Internacional espera recibir el primer proyecto del estudio a más tardar el 11 de noviembre de 2013; la versión final se completará antes de diciembre de 2013.</p> <p>El estudio de evaluación detallado comprenderá una investigación a cargo del Profesor Henry Chesbrough, de la Universidad de</p>

California en Berkeley, que acuñó la expresión ‘innovación abierta’ hace una década. Es la primera persona que define claramente esta nueva estrategia de innovación que está revolucionando la I+D en el mundo entero. Es el autor de *Open Innovation: The New Imperative for Creating and Profiting from Technology* (HBS Press, 2003). También ha escrito otros tres libros sobre la innovación abierta: *Open Business Models: How to Thrive in the New Innovation Landscape* (HBS Press, 2006); *Open Innovation: Researching a New Paradigm* (Oxford, 2006); y *Open Services Innovation: Rethinking Your Business to Grow and Compete in a New Era* (Wiley, 2010).

El estudio constará de los siguientes elementos:

- i) una reseña sobre la evolución del concepto de colaboración abierta;
- ii) una reseña de la innovación abierta desde que concepto fue creado hace una década;
- iii) una lista de las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, así como las conclusiones prácticas de cada iniciativa representativa de colaboración abierta;
- iv) una lista de condiciones favorables intrínsecas y los modelos de P.I. eficaces utilizados en las iniciativas representativas de colaboración abierta; y
- v) una lista de recomendaciones sobre cómo pueden los programas de la OMPI respaldar a los países en desarrollo y los PMA a la hora de enfrentar los desafíos que se les plantean en los procesos de innovación colectiva.

El estudio también prevé la creación de contenidos para los talleres de la OMPI sobre las modalidades de colaboración abierta.

Actividad 4: en el momento de la redacción del presente informe, el programa de la reunión de expertos, que adoptó la forma de una Conferencia mundial sobre la innovación abierta había concluido. El objetivo de la conferencia era intercambiar prácticas óptimas sobre proyectos de colaboración abierta y grandes proyectos de infraestructura basados en la innovación, como el proyecto Zeekracht, el proyecto Deserte y el proyecto de Genoma Humano. El éxito de estos proyectos se debe a la creación de de una “Red de innovación”. Abierta, móvil, instantánea, futurística, adaptativa, evolutiva, ágil y decididamente humana, la red de innovación tiene el potencial de resolver los mayores problemas del mundo porque es el fruto de nuestro capital social humano más fundamental – las ideas.

La conferencia, a la que se invitará a la Misiones Permanentes de los Estados miembros y las ONG permitentes, incluirá sesiones temáticas y mesas redondas sobre las prácticas óptimas en lo referente a la innovación abierta para entidades públicas y empresas privadas, la aplicación práctica de la innovación abierta en el mundo en desarrollo, así como las herramientas para la

colaboración abierta. La conferencia de dos días de duración, que incluirá a 20 ponentes de alto nivel y profesionales de la innovación abierta del mundo desarrollado y en desarrollo, está prevista para el mes de enero de 2014.

Actividad 5: en el momento de la redacción del presente informe, la preparación del contenido de la plataforma interactiva se ha encomendado a un grupo de expertos de alto nivel. La Oficina Internacional espera recibir el primer proyecto del estudio a más tardar el 8 de noviembre de 2013; la versión final estará lista antes de diciembre de 2013.

En el marco del proyecto se elaborará una base de datos de herramientas y nutridos contenidos que se incorporaran en la plataforma interactiva para el intercambio de experiencias sobre la colaboración abierta. El contenido de la plataforma interactiva lo desarrolla un equipo de la AMO, grupo de estudio de la OMA, dirigido por el conocido arquitecto holandés, Rem Koolhaas. La AMO también interviene en las cuestiones de política energética y de planificación de la energía renovable, principalmente a través de Zeekracht, un plan maestro relativo a parques eólico en alta mar en el Mar del Norte, que finalizó en 2008, y la Hoja de Ruta 2050, un plan maestro para una red eléctrica europea integrada basada en energías renovables. En Rusia, la AMO propuso elaborar el plan maestro para el Centro de innovación Skolkovo, el “Silicon Valley” ruso, en las afueras de Moscú.

La base de datos abarcará las siguientes cuestiones que se presentarán en forma de Atlas, es decir, de compendio de conceptos coherentes, mapas gráficos y representaciones:

- i) una reseña de la situación mundial en lo tocante a la innovación;
- ii) una reseña del espacio de parámetros de la propiedad intelectual a escala mundial mediante la aplicaciones de la OMPI;
- iii) la evolución de los modelos tradicionales de colaboración en el mundo;
- iv) una referencia útil a la evolución de los nuevos modelos de colaboración facilitados por Internet en el mundo; y
- v) la evolución de los flujos de conocimiento, codificados y tácitos, entre los países desarrollados y en desarrollo. El trabajo de investigación también contribuirá a enriquecer los contenidos de los talleres de la OMPI sobre la colaboración abierta.

Actividad 6. En principio, la integración de los resultados de las actividades descritas *supra* en os programas de la OMPI solo puede empezar después de la reunión de expertos y la finalización e inauguración de la plataforma interactiva, y (como se acordó) solo comenzará después de su examen por el CDIP.

<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Se recibió un elevado número de observaciones de los Estados miembros en relación con el estudio taxonómico-analítico, que se incorporaron en la versión final del documento. La reunión de composición abierta suscitó mucho interés entre los Estados miembros. Entre los participantes que asistieron a la reunión estaban los delegados de las Misiones Permanentes de los siguientes siete países ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: Argelia, Bangladesh, Bolivia, Canadá, Colombia, Tailandia y Venezuela; así como las tres ONG siguientes: <i>Drugs for Neglected Diseases Initiative</i> (DNDi), <i>Knowledge Ecology International</i> (KEI) y Médicos sin Fronteras (MSF).</p> <p>El estudio de evaluación detallado es realizado por un grupo de expertos de alto nivel, dirigido por el Profesor Henry Chesbrough de la Universidad de California, Berkeley, y el desarrollo del contenido de la plataforma interactiva está a cargo de un grupo de expertos de alto nivel de la AMO, el grupo de estudio de la OMA, dirigido por el conocido arquitecto holandés, Rem Koolhaas.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Ninguno</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Véase el calendario actualizado de ejecución del proyecto adjunto.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Se adjunta un nuevo calendario de ejecución propuesto para su consideración por los Estados miembros.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 10%</p>
<p><u>Informes previos</u></p>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/8/2</u>, Anexo XVIII, se presentó en la octava sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2011. El segundo informe, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u>, Anexo IX, se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Estudio taxonómico-analítico	El primer proyecto del estudio analítico se preparará en el plazo de seis meses a partir de la aprobación del proyecto.	El proyecto de estudio se completó en octubre de 2011, y se presentó en la octava sesión del CDIP. Los comentarios de los Estados miembros y los observadores se incorporaron en la versión final del estudio en marzo de 2012.	****
2. Organización de reuniones de composición abierta con los Estados miembros	La reunión se organizará en el plazo de tres meses a partir de la finalización del estudio analítico; el debate girará en torno a la esencia y las etapas lógicas en sentido amplio de los proyectos de colaboración abierta en materia de innovación, así como a sus resultados, aportes concretos y soluciones; a) hay consenso de los Estados miembros sobre el camino a seguir; b) es positivo el 60% de las observaciones de los participantes sobre la marcha del proyecto (en los cuestionarios de evaluación).	Se organizaron reuniones de composición abierta con los Estados miembros tres meses después de la finalización del estudio, en particular un acto paralelo informal en la novena sesión del CDIP, el 11 de mayo de 2012, y una reunión formal de la OMPI el 18 de junio de 2012. Asistieron a esta última reunión unos 20 participantes, incluidos los delegados de las Misiones Permanentes de los siete países ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como de las tres ONG. Los delegados formularon observaciones favorables sobre el proyecto y acordaron el camino a seguir.	****
3. Estudio de evaluación	El estudio detallado de evaluación se completará en el plazo de seis meses a partir de la convocación de la reunión de expertos. El objeto de esta actividad será estimar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas de cada iniciativa de colaboración abierta	Un grupo de expertos de la Universidad de California, Berkeley, está realizando el estudio detallado de evaluación. El primer proyecto del estudio se presentará en la decimosegunda sesión del CDIP y la versión final se finalizará antes de diciembre de 2013.	**

<p>4. Organización de la reunión de expertos</p>	<p>Se organizará la reunión en un plazo de seis meses a partir de la organización de la reunión con los Estados miembros; en los debates se pondrán de relieve las prácticas más difundidas en los proyectos de colaboración abierta para las organizaciones tanto públicas como privadas.</p> <p>Fue favorable el 70% de las observaciones de los participantes sobre la utilidad de la reunión en el intercambio de experiencias</p>	<p>La reunión de expertos se celebrará en la sede de la OMPI (Sala A) en enero de 2014. Se finalizó el programa de la reunión en septiembre de 2013. Debido a la indisponibilidad de la Sala A, al importante número de ponentes y profesionales del sector de la innovación abierta, y a las dificultades logísticas que supone su organización, la Conferencia mundial sobre la innovación abierta tuvo que aplazarse dos veces.</p>	<p>***</p>
<p>5. Plataforma interactiva</p>	<p>El portal digital estará en funcionamiento en el plazo de seis meses después de la finalización del estudio detallado de evaluación;</p> <p>a) uso generalizado y regular del sitio Web y el foro en Internet, en particular por los usuarios de los países en desarrollo;</p> <p>b) es favorable el 55% de las observaciones de los usuarios acerca de la utilidad de la plataforma (en cuestionarios en Internet).</p>	<p>Un grupo de expertos de la AMO está creando la base de datos de herramientas y desarrollando el contenido de plataforma interactiva. El primer proyecto se presentará en la decimosegunda sesión del CDIP/12 y el proyecto final se finalizara antes de diciembre de 2013.</p>	<p>**</p>
<p>6. Respaldo a las actividades en curso en la OMPI que fomentan el intercambio de experiencias sobre las iniciativas de colaboración abierta</p>	<p>Examen de las recomendaciones resultantes del proyecto para su incorporación en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros, en el plazo de tres meses a partir de la inauguración de la plataforma interactiva.</p>	<p>Es demasiado pronto para realizar una evaluación</p>	<p>SE/AD</p>

<u>Objetivos generales del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Establecimiento de una plataforma interactiva para lograr un intercambio lo más amplio posible de experiencias sobre iniciativas de colaboración abierta y modelos de P.I.</p>	<p>Mayor conciencia y comprensión de las experiencias/prácticas más difundidas, y utilización de los instrumentos de P.I. y el material de capacitación en la plataforma interactiva para la creación y aplicación de proyectos de colaboración abierta; asimismo, la información recibida del Comité refleja en qué medida se entienden mejor estas cuestiones y se han logrado los objetivos del proyecto:</p> <p>a) número de usuarios del sitio Web y visitas por país/región;</p> <p>b) número de usuarios del foro en Internet que intercambian experiencias sobre entornos de colaboración abierta y modelos de P.I.;</p> <p>c) aumento de la demanda de la capacitación que imparte la OMPI en materia de innovación colectiva a partir del contenido del portal; y</p> <p>d) aumento del número de proyectos conjuntos iniciados valiéndose de la innovación colectiva</p>	<p>Es demasiado pronto para realizar una evaluación.</p>	<p>SE/AD</p>

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_16_20_02
<u>Título</u>	Patentes y dominio público
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 16:</i> Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> <p><i>Recomendación 20:</i> Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 50.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	1º de enero de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	15 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Tecnología e Innovación (programa 1)</p> <p>Vínculos con los programas 8, 9,10 y 16 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El proyecto consiste en examinar y analizar los siguientes elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; y 2) la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes sobre el dominio público. Este proyecto complementa los resultados del estudio sobre las patentes y el dominio público realizado en el marco del Proyecto DA_16_20_01, y constituirá una etapa adicional en la aplicación de las recomendaciones 16 y 20.</p>

<u>Director del Proyecto</u>	Sr. Philippe Baechtold
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u>	<i>Resultado previsto VII.1</i> Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes (Programa 1).
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	El estudio se presentará en la decimosegunda sesión del CDIP (CDIP/12/INF/2).
<u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u>	No es pertinente.
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	No es pertinente.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	No es pertinente.
<u>Siguientes pasos</u>	El estudio se examinará durante la decimosegunda sesión del CDIP.
<u>Calendario de ejecución</u>	La finalización del estudio se retrasó de cinco meses debido a la extensión del período de preparación solicitada por los autores en razón de la complejidad del tema.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 0%
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u> , Anexo X, se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ⁷ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Estudio a nivel micro sobre las patentes y el dominio público	Se elaborará el estudio con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato para que sea presentado al CDIP; y se recibirán comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presente al CDIP. Se recibirán comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presente al CDIP	El estudio se presentará en la decimosegunda sesión del CDIP (referencia) y se recibirán comentarios de los Estados miembros.	***

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Mayor comprensión de la incidencia sobre el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible	Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los productos obtenidos han respondido a sus preocupaciones.	No se dispone de datos.	NA

[Sigue el Anexo IX]

⁷

Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_10_11_13_19_25_32_01
<u>Título</u>	Proyecto relativo a la intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p>1, 10, 11, 13, 19, 25 y 32:</p> <p><i>Recomendación 1:</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 11:</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 13:</i> La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.</p> <p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en</p>

	<p>desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 32:</i> Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 755.460 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 202.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Abril de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses (primera etapa)
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector principal: Sector de Desarrollo (programa 9)</p> <p>Vínculos con los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16, 18, 30 de la OMPI.</p> <p>Vínculos con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo: DA_05_01, DA_08_01, DA_09_01, DA_10_05, DA_7_23_32_01 and DA_35_37_01, DA_19_25_26_28_01.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Este proyecto se refiere a la optimización de los resultados de la aplicación de ciertas recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Para ello, en este proyecto se completan y consolidan, por una parte, los proyectos que ya han sido elaborados para las recomendaciones 10, 19, 25 y 32, y por otra parte, se ponen en práctica las recomendaciones 1, 11 y 13.</p> <p>Con vistas a alcanzar estos objetivos, el presente proyecto tiene por objeto desarrollar los medios para canalizar los esfuerzos desplegados por los diferentes actores para promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la propiedad intelectual. Así, el proyecto tiene por finalidad lograr resultados concretos en las siguientes esferas tanto en los países en desarrollo como en los PMA :</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la promoción de la asistencia técnica y jurídica en materia de P.I. orientada a potenciar el desarrollo (recomendaciones 1 y 13); b) el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de P.I. (recomendación 10); c) el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de protección de la innovación (recomendación 11); d) la facilitación del acceso y la divulgación de la información y la tecnología, así como la utilización de las flexibilidades previstas en materia de P.I. (recomendaciones 19 y 25); y

	e) una mejor comprensión del vínculo entre la P.I. y las políticas relativas a la competencia (recomendación 32).
--	---

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Alejandro Roca Campaña</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto III.6</i> Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Con arreglo a los resultados previstos mencionados <i>supra</i> y las recomendaciones 1, 10, 11, 13, 19, 25 y 32 de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, el proyecto tiene por objeto afianzar la cooperación entre los países en desarrollo and PMA, mediante la determinación de los medios para canalizar los esfuerzos desplegados por los diferentes actores encaminados a promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la propiedad intelectual y el desarrollo, con miras a potenciar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de compartir sus conocimientos y experiencias y, de esa manera, dar un mayor impulso a la asistencia técnica y jurídica en el ámbito de la propiedad intelectual orientada al desarrollo.</p> <p>Teniendo en cuenta la estrategia de ejecución del proyecto y las actividades reseñadas en el informe de situación presentado en la décima sesión del CDIP, se han registrado los siguientes avances en el periodo objeto de examen:</p> <p>1. El 28 de septiembre de 2012, la Secretaría convocó la primera Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y Desarrollo para examinar los resultados de la primera Reunión Interregional de la OMPI sobre cooperación Sur-Sur en cuestiones de gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y derecho de autor y derechos conexos, celebrada en Brasilia, Brasil, del 8 al 10 de agosto de 2012. Celebrada en la sede de a OMPI, la Conferencia contó con la participación de funcionarios encargados de la formulación de políticas, funcionarios gubernamentales y representantes de las oficinas de P.I. de países en desarrollo, PMA y de otros Estados miembros interesados, así como de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales regionales e internacionales, reuniendo en total a 99 participantes, entre los cuales había 71 representantes de 37 países en desarrollo y PMA de toda las regiones. Según las prácticas establecidas, la OMPI financió la participación de 26 representantes de países en desarrollo y PMA de las regiones africana, árabe, de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe. Divulgada en el sitio web de la OMPI y en Twiter, y retransmitida en directo por Internet y grabada en video para posibilitar el acceso a un público más amplio, la conferencia permitió reflexionar sobre los debates y las ideas presentadas en la primera Reunión Interregional sobre cooperación Sur-Sur y destacar los principales desafíos a que se enfrentaban los países en desarrollo y los PMA en lo tocante a la gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y derecho de autor y derechos conexos, así como las</p>

posibles oportunidades para impulsar la cooperación Sur-Sur en esos ámbitos. Los comentarios recabados mediante un cuestionario de evaluación distribuido entre los participantes parecen indicar que la conferencia cumplió en buena medida a las expectativas (más del 87% de las respuestas calificaban la conferencia como buena, muy buena o excelente). El informe detallado de la conferencia y el informe resumido, traducido al árabe, chino, francés, ruso y español, así como la grabación en video de la conferencia, se pueden consultar en el sitio web de la OMPI.

2. Organizada en colaboración con el Gobierno de la República Árabe de Egipto, la Segunda Reunión Interregional de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur en materia de Patentes, Marcas, Indicaciones Geográficas, Dibujos y Modelos Industriales y Observancia tuvo lugar en El Cairo, en la República Árabe de Egipto, del 6 al 8 de mayo de 2013. Haciendo hincapié en cuestiones de política y problemas técnicos relativos a las patentes, marcas, indicaciones geográficas, dibujos y modelos industriales y la observancia, la reunión congregó a más de 100 participantes procedentes de 35 países (de los cuales 32 eran países en desarrollo y PMA), y varios representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales regionales e internacionales, para intercambiar experiencias y aprendizajes, y examinar la posibilidad de mejorar la cooperación en los ámbitos mencionados. Por ese motivo, la OMPI financió la participación de 26 representantes de países en desarrollo y PMA de las regiones africana, árabe, de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe, y dos participantes de países en transición. Habida cuenta de la amplia gama de temas abordados en la reunión, los funcionarios de la OMPI pertinentes mostraron varias grabaciones en video en las que se trataba cada una de las esferas sustantivas de la P.I. examinadas al principio de cada sesión temática, con el fin de sentar las bases para los debates posteriores. Además de la amplia resonancia que se le dio en los medios de comunicación egipcios, la reunión también se transmitió en vivo por Internet y se grabó en vídeo con objeto de asegurar una amplia difusión. Conscientes de la importancia de la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. como completo de la cooperación Norte-Sur y triangular para permitir a los países en desarrollo y los PMA alcanzar sus objetivos de desarrollo nacional, los participantes manifestaron mayoritariamente a favor de la necesidad de que la OMPI siga apoyando los intercambios Sur-Sur en el ámbito de la P.I. el informe detallado de la reunión en inglés y su informe resumido, traducidos al árabe, chino, francés, ruso y español, así como la grabación en video de la reunión junto con las ponencias se pueden consultar en el sitio web de la OMPI.

3. Funcionalidades Sur-Sur en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y en la Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD): a raíz de las consultas internas con la División de la OMPI de Proyectos Especiales que se encarga del desarrollo y a la administración de IP-TAD y IP-DMD sobre la mejor solución en lo referente a la introducción de las funcionalidades Sur-Sur en los dos

bases de datos, teniendo en cuenta los principales objetivos relacionados con las funcionalidades Sur-Sur que se han de desarrollar en el marco del proyecto, a saber:

- a) para permitir una mayor vinculación de las necesidades y las ofertas de los países en desarrollo y los PMA; y
- b) multiplicar las actividades de formación y la actividades de fortalecimiento de capacidad entre los países en desarrollo y los PMA, la Secretaría encomendó el desarrollo de nuevas funcionalidades a Trigón Technologies, empresa que ofrece servicios informáticos y de integración de sistemas con una larga relación de trabajo con la Organización – en particular en lo que atañe al desarrollo de las bases de datos IP-TAD, IP-DMD y la ROC (lista de consultores). Las nuevas funcionalidades, en particular una función de búsqueda de grupo que distingue los países en desarrollo y los PMA de otros grupos de países, ayudará a seleccionar actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidad con un componente Sur-Sur, así como las posibilidades de entablar alianzas Sur-Sur en la esfera del intercambio de conocimientos, formación, creación de capacidad y transferencia de tecnología.

4. Aumento del número de profesionales de los países en desarrollo y los PMA que participan en actividades de asistencia técnica y creación de capacidad la OMPI: teniendo en cuenta el hecho de que la lista de consultores (ROC) de la OMPI es la fuente de información más completa y actualizada sobre profesionales contratados por la Organización para emprender actividades de asistencia técnica en materia de P.I. específicas, se está desarrollando una nueva funcionalidad para seleccionar, de forma más concreta, los consultores y expertos en P.I. de los países en desarrollo y PMA. Con el fin de poner de relieve el acervo de competencias y conocimientos disponibles en los países en desarrollo y los PMA, esta información se colocará en la página web de la OMPI dedicada a la sobre cooperación Sur-Sur (véase el punto 5 *infra*).

5. Diseño de la página web y la red virtual de la OMPI sobre la cooperación Sur-Sur: teniendo en cuenta el objetivo de esa iniciativa, que es ofrecer un servicio de ventanilla única en todas las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI, los países en desarrollo y los PMA en el ámbito de la P.I. para mejorar el acceso al conocimiento y fomentar la creación de lazos institucionales en el Sur, la Secretaría ha comenzado a examinar la información existente sobre la cooperación Sur-Sur e la OMPI y está desarrollando contenidos pertinentes para esa página web. A ese respecto, la Secretaría también elaboró un cuestionario que se envió a todos los Estados miembros en desarrollo y menos adelantados con objeto de recopilar información adicional sobre los marcos nacionales de cooperación Sur-Sur y las iniciativas y actividades nacionales de cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. La información suministrada permitirá a la Secretaría disponer de contenidos adicionales para completar la página web sobre

cooperación Sur-Sur. Esta actividad se está realizando en colaboración con la División de Comunicaciones y en sintonía con el proceso de restructuración del sitio web de la OMPI, que se está llevando a cabo actualmente. Cabe señalar a este respecto que se otorga mucha importancia al desarrollo, como primera etapa, de la parte estática de la página web. El desarrollo de una plataforma dinámica dependerá, según las políticas y los procedimientos de la OMPI relativas a las plataformas de las redes sociales, de la utilización de la página web Sur-Sur y de los comentarios de los usuarios, teniendo en cuenta que esa plataforma requerirá la presencia de un administrador y un moderador.

6. Coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur (UNOSSC) conocida anteriormente como “Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur” (SU/SSC) y elevada al rango de Oficina de las Naciones Unidas por el Comité de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur durante su decimoséptima sesión, celebrada del 22 al 25 de mayo de 2012, y concluida el 12 de septiembre de 2012: a raíz de la participación de la OMPI en la decimoséptima sesión del Comité de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur, que le permitió entablar contacto con la persona de contacto del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, según consta en el informe de situación detallado presentado a los Estados miembros en la undécima sesión del CDIP, la OMPI fue invitada a participar en la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur de 2012 (GSSD), celebrada en Viena, Austria, del 19 al 23 de noviembre de 2012, una exposición anual que, desde su inauguración en 2008, ha sido albergada por organismos de las Naciones Unidas y organizada conjuntamente con UNOSSC. Acogida por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la GSSD 2012 dio a conocer una amplia gama de soluciones innovadoras, sostenibles y adaptables impulsadas por el Sur y procedentes del Sur en ámbitos como la energía, el cambio climático, la seguridad alimentaria y el desarrollo industrial, presentadas en el marco de los foros de intercambio y exposición de soluciones, y permitió a los organismos de la ONU, los donantes, el sector privado y la sociedad civil apreciar el valor de esas soluciones y determinar la manera en que ellos pueden ayudar a potenciar esos esfuerzos. La OMPI también participó en la Reunión de las Naciones Unidas de partes interesadas en la cooperación Sur-Sur, organizada conjuntamente por la UNOSSC y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional durante la GSSD de 2012, que sirvió de foro en el que los profesionales del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas pudieron intercambiar experiencias y prácticas óptimas, y crear nuevas alianzas en pro de la cooperación Sur-Sur. Se proporcionará información más detallada acerca de la Exposición Mundial y otras actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación Sur-Sur en la página web sobre cooperación Sur-Sur. Asimismo, se entablaron contactos con miras a la posible participación de la Organización en la GSSD de 2013, que será organizada por el PNUMA en Nairobi, Kenya, del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2013, y que se centrará en las soluciones del Sur en ámbitos como la economía verde, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Sobre la base de las reuniones interregionales sobre cooperación Sur-Sur y el intercambio de experiencias y aprendizajes entre los países en desarrollo y los PMA en lo referente a cuestiones de gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y derecho de autor y derechos conexos, patentes, marcas, indicaciones geográficas, dibujos y modelo industriales y observancia, los comentarios recabados de cuestionarios de evaluación distribuidos entre los participantes al final de cada reunión, sugieren que los asistentes estaban bastante satisfechos con la organización de las dos reuniones dos reuniones y coincidían en que las reuniones habían contribuido en gran medida a alcanzar los objetivos del proyecto, tal como se definían en el documento inicial (sección 2.2). Cuando se les preguntó, en concreto, si la segunda reunión intrarregional había contribuido a establecer prioridades y definir las necesidades especiales de los países en desarrollo y los PMA en la esfera de las patentes, marcas, indicaciones geográficas, dibujos industriales y observancia, más del 73% de los que participantes respondió que la reunión había cumplido totalmente ese objetivo. El 80% respondió que la reunión había contribuido a adquirir una mejor comprensión de la P.I. y su aportación potencial al desarrollo en los países en desarrollo y los PMA, más del 75% dijo que la reunión había ayudado a cobrar conciencia sobre el uso estratégica de la P.I. para fomentar la innovación en los países en desarrollo y los PMA, y todos indicaron que la reunión había parcial (26%) o totalmente (69%) contribuido a aumentar la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas óptimas en el ámbito de la P.I.</p> <p>Teniendo en cuenta los comentarios acerca de la primera reunión Interregional sobre la cooperación Sur-Sur, que constan en el informe de situación presentado en la décima sesión del CDIP, al organizar la segunda reunión Interregional sobre la cooperación Sur-Sur, se intentó prever más oportunidades de participación e intercambio. Los comentarios recibidos indican que ese objetivo se alcanzó: más del 67% de las personas que respondieron dijeron que las oportunidades de participar habían sido o muy buenas o excelentes (frente al 45% en la primera reunión interregional) y más del 84% respondió que las oportunidades de intercambiar habían sido buenas, muy buenas y excelentes. En general, los participantes acogieron muy favorablemente la posibilidad de contar con una plataforma para el intercambio, y apoyaron mayoritariamente el valor añadido que supone la cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur en la esfera de la P.I., resaltando así la importancia de la OMPI en el apoyo de esos intercambios.</p> <p>De conformidad con las Recomendaciones 1 y 13 de promover una asistencia técnica y legislativa orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y teniendo en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, se señala que los informes detallados de las dos reuniones interregionales sobre la cooperación Sur-Sur se pueden consultar en el sitio web de la OMPI (1º reunión, Brasilia, 2013, http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/wipo_ip_grtkf_bra_12/wipo_ip_grtkf_bra_12_2.pdf; 2ª reunión, El Cairo, 2013, http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/wipo_ssc_cai_13/wipo_ssc_cai_13_2.pdf), y que también se han distribuido internamente a todos los sectores y divisiones interesados..</p>
---	--

<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>1. Con sujeción a la estrategia de ejecución del proyecto, el 28 de septiembre de 2012 se organizó la primera Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y Desarrollo, inmediatamente antes de las asambleas. En vista de la limitada participación y contribución de los delegados durante la conferencia, como se indica en el informe respectivo, se plantearon dudas en cuanto a la idoneidad de la fecha escogida para celebrar ese evento. Tras las consultas con el Grupo de coordinadores sobre esta cuestión en el marco de los preparativos de la segunda Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur, que se había previsto organizar en el último trimestre de 2013, se acordó que la solución más apropiada sería organizar la segunda Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur en paralelo con la reunión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), y no en paralelo con las asambleas. Así pues, se decidió celebrar la segunda Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur el viernes 22 de noviembre de 2013, inmediatamente después de la decimosegunda sesión del CDIP.</p> <p>2. Funcionalidades Sur-Sur en la base de datos IP-DMD para permitir una mayor vinculación con las necesidades y ofertas de los países en desarrollo y los PMA: si bien se han desplegado muchos esfuerzos para tratar de determinar posibilidades de alianzas Sur-Sur introduciendo nuevas funcionalidades en la base de datos, es importante señalar que los efectos a largo plazo que pueda tener esta actividad dependerán del uso que hagan los solicitantes y donantes de la base de datos, en el marco del mecanismo y proceso de vinculación de la base de datos. La estrategia paliativa en este caso consistirá, principalmente, en sensibilizar sobre las funcionalidades de esta base de datos, mantenerla actualizada y promoverla entre los países en desarrollo y los donantes como una de las principales fuentes de vinculación de las necesidades y las ofertas de los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>3. Mayor recurso a profesionales de países en desarrollo y los PMA en las actividades de asistencia técnica de la OMPI: de conformidad con el mandato del proyecto se han adoptado medidas para facilitar la búsqueda y extracción de profesionales de países en desarrollo y los PMA de la lista de consultores de la OMPI (ROC). Cabe destacar, sin embargo, que la elección de esas personas para actividades de asistencia específicas depende de varios factores y que, si bien se está procurando que en toda la Organización se recurra más a profesionales de los países en desarrollo y los PMA, es preciso tener cuenta otros factores en el proceso.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>N/A</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Las actividades que se emprenderán entre septiembre de 2013 y abril de 2014 son las siguientes:</p>

	<p>1. Como se indicó <i>supra</i>, la Secretaría convocará el 22 de noviembre de 2013, en paralelo a la decimosegunda sesión del CDIP, la /12, la segunda Conferencia Anual sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo de la OMPI. La conferencia servirá de foro para debatir la labor realizada en el marco de la segunda Reunión interregional sobre patentes, marcas, indicaciones geográficas, diseños industriales y observancia, celebrada en El Cairo, República Árabe de Egipto, del 6 al 8 de mayo de 2013. Además de examinar los resultados de la segunda Reunión interregional sobre la Cooperación Sur-Sur, la conferencia brindará también la ocasión de examinar el futuro del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre cooperación Sur-Sur y los siguientes pasos en relación con la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. La conferencia estará abierta a los encargados de formular políticas, funcionarios gubernamentales y representantes de las oficinas de P.I. de los países en desarrollo, PMA y demás Estados miembros interesados, incluidos los representantes de organizaciones gubernamentales regionales e internacionales, de organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.</p> <p>2. En relación con el desarrollo de las funcionalidades Sur-Sur y la página web dedicada específicamente a la cooperación Sur-Sur en el sitio web de la OMPI, la Secretaría tratará de completar estas actividades en el plazo establecido, basándose en la información suministrada por los países en desarrollo y los PMA en el cuestionario Sur-Sur.</p> <p>3. A raíz de los contactos establecidos con la UNOSSC en relación con la edición de 2013 de la GSSD organizada por el PNUMA y que tendrá lugar en Nairobi, Kenya, del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2013, la Secretaría dará información sobre la posible participación de la OMPI en ese evento.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Debido a la demora en la asignación del personal necesario para el proyecto y el aplazamiento de la primera Reunión Interregional sobre cooperación Sur-Sur, como se señaló en el informe de situación presentado en la décima sesión del CDIP, la ejecución de las actividades relacionadas con el desarrollo de funcionalidades Sur-Sur y con la página web sobre cooperación Sur-Sur sufrieron cierto retraso. Sin embargo, se hará todo lo posible para asegurar que las actividades previstas en el marco del proyecto se ejecuten según el calendario acordado.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 52%</p>
<p><u>Informes previos</u></p>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u>, Anexo XI, se presentó en la décima sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2012.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ⁸ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Conferencias y reuniones interregionales anuales.	Nivel de asistencia. Observaciones de los participantes recogidas mediante un cuestionario	<p>1. La Primera Conferencia Anual sobre la Cooperación Sur-Sur en materia de Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo reunió a 99 participantes con una amplia representación de los países en desarrollo y los PMA, además de varios otros Estados miembros interesados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Los comentarios que se recogieron de los 39 cuestionarios cumplimentados sugieren que el proyecto de la conferencia cumplió las expectativas sobradamente (más del 95% de los participantes se declaró satisfecho o plenamente satisfecho). El informe detallado de la conferencia que contiene todos los debates y la grabación en video se puede consultar en el sitio web de la OMPI.</p> <p>2. La Segunda Reunión Anual sobre la Cooperación Sur-Sur en materia de patentes, marcas, indicaciones geográficas, diseños industriales y observancia, congregó a más de 100 participantes, entre los cuales había 69 representantes de 32 países en desarrollo y los PMA.</p>	***

⁸ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto</u> ⁸ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		<p>Los comentarios recabados en los 46 cuestionarios de evaluación sugieren que los participantes estaban mayoritariamente satisfechos con la organización y desarrollo de la reunión, la calidad de las ponencias y las oportunidades de participación e intercambio. Los datos recolectados indican que más del 66% de las personas que respondieron estaban plenamente satisfechas con la reunión y estimaron que ésta había colmado plenamente sus expectativas, y más del 76% calificó la reunión de muy buen o excelente. El informe detallado, las grabaciones de en video y las ponencias se pueden consultar en el sitio web de la OMPI.</p>	
<p>Formación y fortalecimiento de las capacidades en materia de Cooperación Sur-Sur.</p>	<p>Puesta en marcha de nuevas funcionalidades en el marco de la Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD) y de la Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I.</p> <p>Estadísticas sobre la utilización del mecanismo que permite hacer coincidir las necesidades y las ofertas de los países en desarrollo y de los PMA así como sobre el número de visitas y/o misiones que se llevaron entre tales países.</p>	<p>Labor en curso.</p>	<p>***</p>

<u>Productos del proyecto</u> ⁸ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Incrementar el empleo de recursos humanos y experiencias procedentes de los países en desarrollo y PMA, en el marco de las actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.	Informes y exámenes periódicos anuales de la lista de consultores de la OMPI a fin de determinar el aumento de la utilización, por parte de los países en desarrollo y de los PMA, de los servicios prestados por los consultores.	Labor en curso.	**
Página web de la OMPI sobre cooperación Sur-Sur y portal interactivo en Internet y red virtual.	Portal interactivo en Internet y red virtual en funcionamiento. Comentarios de los usuarios y estadísticas sobre el uso de la página web y la red virtual así como evaluación cualitativa, que se pedirá a los participantes que lleven a cabo, y resultados en forma de interacción colaborativa.	Labor en curso.	***
Coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur.	Nombramiento de un Coordinador encargado de las actividades relativas a la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Secretaría de la OMPI: El Coordinador deberá presentar informes periódicos a los Estados miembros.	El Director del proyecto es nombrado como Coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur <i>de facto</i> debido a que el proyecto se debe ejecutar en un plazo establecido. Las actividades emprendidas por la OMPI en colaboración con la UNOSSC figuran en el informe de situación CDIP/10/2 y en el presente informe.	***

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Una mejor comprensión de la P.I. y su contribución potencial al desarrollo en los países en desarrollo y los PMA;</p> <p>Determinar con precisión las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo y de los PMA en el ámbito de la P.I. y el desarrollo, incluidas las actividades normativas en el ámbito nacional, regional e internacional;</p> <p>Establecer procesos de toma de decisiones en materia de políticas de P.I., a nivel nacional y regional en la esfera del Sur, que sean más fundamentados y tengan en cuenta su propio contexto socioeconómico;</p> <p>Mejorar la protección de las creaciones y fomentar la innovación en los países en desarrollo y los PMA;</p> <p>Promocionar la transferencia y difusión de la tecnología;</p> <p>Mejorar la infraestructura y fortalecer las capacidades de los</p>	<p>Repercusiones en las prácticas observadas por los Estados miembros en la concepción de las políticas y legislaciones nacionales en materia de P.I., y su aplicación, así como en la utilización de las flexibilidades previstas en relación con la P.I. (Cuestionario)</p> <p>a) Estadísticas sobre la utilización del mecanismo de vinculación;</p> <p>Estadísticas y comentarios respecto del uso de la página web.</p> <p>Estadísticas y comentarios sobre la utilización de la red virtual.</p> <p>Estadísticas sobre la utilización, por parte de los países en desarrollo y de los PMA, de los servicios prestados por los consultores</p>	<p>Es demasiado pronto para determinar la incidencia en relación con los objetivos del proyecto.</p> <p>En una etapa ulterior de ejecución del proyecto se darán a conocer las estadísticas pertinentes.</p>	<p>NA</p>

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s) (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>países en desarrollo y de los PMA para hacer un uso más eficaz de la P.I. en pro del desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas imperantes en cada país, y sus diferentes niveles de desarrollo, y</p> <p>Fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y de los PMA de modo tal que puedan compartir sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la P.I. y el desarrollo.</p>			

[Sigue el Anexo X]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_39_40_01
<u>Título</u>	La propiedad intelectual y la fuga de cerebros
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 39</i> (Categoría D): Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia .</p> <p><i>Recomendación 40</i> (Categoría D): Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal : 150.000 francos suizos Gastos de personal: 189.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	16 de enero de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Vínculos con otros programas: Programas 1, 8, 12, 18, y Proyecto CDIP/5/7 – Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico
<u>Breve descripción del proyecto</u>	La movilidad de trabajadores cualificados entre los distintos países, y la consiguiente difusión a escala internacional de los conocimientos, la innovación local y el fenómeno de la fuga/el retorno de cerebros suponen un importante desafío para el desarrollo. Sin embargo, poco se sabe de sus relaciones con las políticas de P.I. y la protección de la P.I. La finalidad del presente proyecto es entender mejor esas cuestiones mediante dos actividades principales. La primera es trazar un esquema de situación de la movilidad de los trabajadores del conocimiento entre los distintos países, valiéndose de estadísticas sobre P.I., por ejemplo, las patentes. El objetivo principal de esa tarea sería obtener varios indicadores de la movilidad de los trabajadores del conocimiento entre los distintos países y los niveles de fuga de

	<p>cerebros, y compararlos con los niveles de movilidad de los trabajadores cualificados de otros ámbitos. Determinar la utilidad de la utilización de datos sobre patentes para esa tarea forma parte del proyecto. La segunda actividad consiste en organizar un taller internacional para examinar las principales conclusiones que se extraigan del esquema de situación; fomentar el debate sobre las posibles relaciones entre la migración de los trabajadores del conocimiento y la fuga de cerebros relacionada con ella, por una parte, y la protección de la P.I., la difusión internacional del conocimiento, la innovación y el desarrollo, por la otra; y elaborar un programa de investigación para el futuro.</p>
--	---

<u>Director del Proyecto</u>	Sr. Carsten Fink
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u>	<i>Resultado previsto III.6:</i> Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	Los progresos han permitido alcanzar una conclusión satisfactoria. En particular, el estudio destinado a trazar un esquema de situación de los inventores con antecedentes de migración se finalizó y presentó en la decimosegunda sesión del CDIP. Además, el taller para expertos previsto se celebró en abril de 2013. El resumen de los trabajos del taller, que incluye un programa de investigación sobre la P.I., la migración y los flujos de conocimiento conexos, también se presentó en la decimosegunda sesión del CDIP.
<u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u>	La base de datos sobre la movilidad de los inventores sobre la base de datos del PCT ha suscitado considerable interés en el sector académico y podría abrir nuevas perspectivas en relación con las causas y consecuencias de la migración de los trabajadores cualificados.
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	Ninguno.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos</u>	El proyecto se ha completado.
<u>Calendario de ejecución</u>	El proyecto se ha completado.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 83,5%
<u>Informes previos</u>	El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u> , Anexo XII, se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NP	NA
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ⁹ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Informe sobre el esquema de situación de las corrientes migratorias de los científicos	Publicación del informe de investigación en el sitio Web de la OMPI http://www.wipo.int/export/sites/www/econ_stat/en/economics/pdf/wp8.pdf	Publicación del estudio sobre el esquema de situación previa presentación al CDIP	****
Taller de expertos	Taller realizado con evaluación positiva de los participantes	Taller realizado en abril de 2013	****

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Objetivo 1.	Número de descargas y citas del informe de investigación	Es demasiado pronto para realizar una evaluación.	NA
Objetivo 2.	Actividades de investigación complementarias sobre la P.I. y la fuga de cerebros de la OMPI y otras instituciones	Es demasiado pronto para realizar una evaluación.	NA

[Sigue el Anexo XI]

⁹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_34_01
<u>Título</u>	La propiedad intelectual y la economía informal
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 34:</i> “ Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo”.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 90.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	División de Economía y Estadística Programas 1, 2, 3, 4 Proyecto CDIP/5/7 – La P.I. y el desarrollo socioeconómico
<u>Breve descripción del proyecto</u>	Es necesario comprender más adecuadamente la manera en que tiene lugar la innovación en la economía informal y el vínculo existente entre la P.I. y ese tipo de economía a fin de ofrecer orientaciones útiles en materia de política para evaluar de qué manera influyen los instrumentos de política de P.I. en la innovación resultante de la economía informal y qué tipo de medidas políticas relativas a la P.I. contribuirán a la ampliación de la producción y el empleo. El proyecto dará lugar a cuatro estudios que proporcionen orientaciones conceptuales y datos procedentes de estudios de casos sobre la manera en que tiene lugar la innovación en la economía informal y la función que desempeñan los derechos de P.I. en ese proceso. A fin de orientar la elaboración de los estudios y fomentar el intercambio de datos y experiencias, se previó la organización de un taller de mitad de período.

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Sacha Wunsch-Vincent</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto 16.2</i> Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Se ha presentado al CDIP un informe completo sobre la ejecución del proyecto, véase el documento CDIP/8/3 REV./STUDY/INF/1, de 25 de julio de 2012 en: http://www-dev.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_8/cdip_8_3_rev_study_inf_1.pdf</p> <p>Según lo acordado por el CDIP en mayo de 2012, el proyecto dará lugar a cuatro estudios (un estudio conceptual y tres estudios de casos por países) y un taller.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como se había previsto, el taller internacional sobre innovación, propiedad intelectual y economía informal organizado por la OMPI y el <i>Institute for Economic Research on Innovation</i>, de Sudáfrica, tuvo lugar en Pretoria, Sudáfrica, del 19 al 21 de noviembre de 2012. Los detalles se pueden consultar en: http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=28084 2. El estudio conceptual se finalizó y presentó en la undécima sesión del CDIP (del 13 al 17 de mayo de 2013) y recibió comentarios positivos de las delegaciones de los países (CDIP/11/INF 5) 3. La Secretaría recibió los proyectos de los tres estudios de caso de país en julio de 2013. <p>Aparte de algunas demoras en relación con los estudios nacionales, hasta ahora no se han detectado problemas en la ejecución de este proyecto.</p>
<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un equipo de expertos destacados está contribuyendo a este proyecto con un énfasis especial en los países africanos y el taller fue organizado por el prominente <i>Institute for Economic Research on Innovation</i> (IERI), de Pretoria, Sudáfrica. - La labor realizada podría presentarse a públicos pertinentes del sector académico y responsables de política, y en el Examen Ministerial Anual de ECOSOC. Por otra parte, la publicación del estudio conceptual ha despertado considerable interés en los círculos políticos, en sitios web especializados pertinentes y la prensa especializada. <p>Efectos/enseñanzas extraídas: Es demasiado pronto para evaluar los efectos generales de este proyecto. Se puede sin embargo afirmar que el proyecto ha logrado atraer la atención del sector académico y reglamentario hacia un tema que no ha sido suficientemente estudiado.</p>

<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	<p>De momento, no se han reconocido ni planteado riesgos.</p>
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	<p>Ninguna</p>
<u>Siguientes pasos</u>	<p>En los próximos meses, los autores de los estudios de caso por país revisarán los estudios en consulta con la Secretaría. Con sujeción al estudio conceptual, se adoptará un enfoque coherente global en los tres estudios de caso por país, efectuando los ajustes necesarios y colmando las lagunas existentes en lo referente a datos empíricos. Asimismo, se determinarán, desde una perspectiva horizontal, las principales conclusiones de los tres estudios para su presentación al CDIP y su inclusión en la versión revisada y final del estudio conceptual.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>La ejecución del proyecto se está llevando a cabo conforme al calendario previsto. Sin embargo, se ha propuesto que los productos relacionados con los estudios de caso por país se presenten para consideración en la decimotercera sesión del CDIP, y no en la decimosegunda sesión, es decir, más tarde de lo previsto.</p> <p>Al contrario de lo previsto inicialmente, la finalización efectiva de los estudios de país en un formato presentable tomará más tiempo de lo previsto. Esta situación se debe a cuatro factores. En primer lugar, la ejecución del proyecto se retrasó, en parte, debido a los debates en el CDIP sobre las cuestiones en que se debía centrar el estudio. Segundo, los autores de los estudios esperaban que finalizara el estudio conceptual, lo que ocurrió en abril de 2013, para realizar sus trabajos. Tercero, para la realización de los estudios de país hizo falta viajar y realizar importantes trabajos sobre el terreno en tres países africanos. Cuarto, los autores y la Secretaría necesitarán tiempo para refundir los datos del estudio conceptual y de los tres estudios de caso por país.</p> <p>Se propone que los estudios se presenten en la decimotercera sesión del CDIP.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 62%</p>
<u>Informes previos</u>	<p>El primer informe sobre la marcha de este proyecto, contenido en el documento <u>CDIP/10/2</u>, Anexo XIII, se presentó en la décima sesión del CDIP de noviembre de 2012.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NP	NA
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹⁰ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización del estudio conceptual	Realización puntual del estudio conceptual; se publicará en el sitio web de la OMPI.	El estudio se ha finalizado y puede consultarse en el sitio web de la OMPI. Ha sido también presentado en los círculos académicos y políticos pertinentes y ha suscitado interés.	***
Realización de tres estudios de casos	Realización puntual de tres estudios de casos; se publicarán en el sitio web de la OMPI	Los estudios de caso se han presentado en forma de primer proyecto. Será preciso contar con más tiempo para finalizarlos.	**

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Comprender mejor cómo se genera la innovación en la economía informal	Publicación del estudio conceptual en el sitio web de la OMPI	Es demasiado pronto para realizar una evaluación	NA
Evaluar la incidencia de las políticas de P.I. en la innovación en la economía informal Determinar las políticas de P.I. que podrían contribuir a impulsar la innovación en la economía informal	Publicación del estudio conceptual y de los estudios de caso en el sitio web de la OMPI	Es demasiado pronto para realizar una evaluación	NA

[Sigue el Anexo XII]

¹⁰ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO.	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_2_4_10_11_1
<u>Título</u>	Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 1</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 2</i> Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p> <p><i>Recomendación 4</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación 10</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 11</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>

<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos de personal: 106.700 francos suizos Gastos no relativos al personal : 436.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Febrero de 2013
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Sector de Cultura e Industrias Creativas
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El proyecto tiene por objeto desarrollar un marco sostenible para el sector audiovisual en tres países piloto, a saber, Burkina Faso, Senegal y Kenya, mediante la mejora de las estructuras profesionales, los mercados y el entorno reglamentario, potenciando el uso estratégico de la P.I. como medio importante para respaldar el desarrollo del sector audiovisual. Su finalidad es mejorar la comprensión y uso estratégico del sistema de P.I. para fomentar la producción, comercialización y distribución en el sector audiovisual africano. El proyecto está compuesto por dos componentes principales: el primero está relacionado con el campo del desarrollo profesional y la formación; el segundo aborda el marco reglamentario y su objetivo será fortalecer la capacidad institucional y la infraestructura pertinentes. Se trata de un proyecto piloto que se centra en un número limitado de países beneficiarios para velar por que se logren sinergias e intercambios de experiencias entre los sectores audiovisuales de algunos países de África, en rápida expansión.</p>

<u>Director del Proyecto</u>	Sra. Carole Croella
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u>	Programa 3
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>En el curso del primer trimestre de 2013, se designó en cada país beneficiario a un coordinador encargado de facilitar la coordinación de la planificación y ejecución del proyecto con la gestión. Sin embargo, en Burkina Faso, en marzo de 2013, se asignaron al Coordinador del proyecto diferentes funciones profesionales, por lo que se pidió al Gobierno que nombrara a nuevo coordinador. A raíz del nombramiento oficial del nuevo coordinador, en agosto de 2013, se ha reanudado la labor de coordinación con Burkina Faso y creado un grupo de expertos en ese país.</p> <p>La actividad 1 del proyecto consta de dos partes: un documento de antecedentes y un estudio:</p> <ul style="list-style-type: none">i) El documento de antecedentes, que consiste en la evaluación de la función que desempeña actualmente la P.I. en la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales en los tres países beneficiarios, se ha finalizado. El documento servirá para evaluar las transacciones basadas en derechos de P.I. relacionadas con el procedimiento de realización cinematográfica; evaluar los desafíos y proponer soluciones para lograr el ejercicio eficaz de los derechos de P.I. en este campo. El documento de antecedentes se puede consultar en: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_9/cdip_9_13.pdfii) El estudio sobre negociación colectiva y gestión colectiva de los derechos en el sector audiovisual en Burkina Faso, Kenya y Senegal se ha encargado y se está realizando. Su finalización está prevista en el cuarto trimestre de 2013. <p>La conferencia inaugural del proyecto tuvo lugar, tal como se había previsto, en el marco de un evento organizado en torno al Festival Panafricano de Cine y Televisión (FESPACO) en febrero de 2013. Brindará la oportunidad de dar a conocer el proyecto a importantes expertos internacionales y funcionarios gubernamentales de un amplio espectro de países africanos.</p> <p>Por lo que se refiere a las actividades 2 y 3 del proyecto, que se relacionan con los talleres de formación y formación <i>in situ</i> sobre la negociación colectiva de los derechos, se han registrado demoras debidas a la sobrecarga de trabajo y la capacidad de ejecución. Se prevé que estos proyectos se pongan en marcha en el cuarto trimestre de 2013. Se espera que con el nombramiento de personal a tiempo parcial en septiembre de 2013 se puedan superar las dificultades iniciales.</p>

<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Es demasiado prematuro evaluar el grado de éxito, los efectos y las principales enseñanzas extraídas del proyecto.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>En esta fase inicial del proyecto resulta difícil evaluar los riesgos. El éxito del proyecto dependerá de la eficacia de la dirección y coordinación con los países beneficiarios respectivos y del nivel de compromiso de los coordinadores de proyecto en cada país. Las herramientas de formación, que también son herramientas piloto, tendrán que ensayarse, consolidarse y validarse, sobre la base de los resultados de los primeros talleres de formación que se organicen.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>La dirección está solucionando los problemas que han retrasado la ejecución del proyecto.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>a) El estudio sobre la negociación colectiva de los derechos se está ultimando y se pondrá a disposición de los Estados miembros en cuanto se finalice. Las conclusiones del estudio servirán de base para la formación <i>in situ</i> sobre la negociación colectiva de los derechos;</p> <p>b) Se están preparando y programando talleres de formación que se realizarán en los próximos meses ;</p> <p>c) El programa de enseñanza a distancia se elaborara en función del contenido de los programas de formación: para 2013, el numero dependerá de la capacidad de del programa de cumplir sus objetivos;</p> <p>d) Se continuarán los contactos con asociados institucionales como la <i>Organisation Internationale de la Francophonie</i> (OIF) y organizaciones audiovisuales profesionales que han manifestado interés en participar en la ejecución del proyecto, para definir posibles ámbitos de colaboración.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>La ejecución del proyecto se puso en marcha en la fecha prevista, tanto en lo tocante a la parte relativa a la conferencia inaugural como el documento de antecedentes.</p> <p>Sin embargo, debido a la sobrecarga de trabajo y las demoras en la coordinación relacionadas con la selección de los coordinadores de proyecto, se registraron atrasos en la planificación y ejecución de los talleres de formación y la formación <i>in situ</i> sobre la negociación colectiva de los derechos. El reemplazo del coordinador de proyecto en Burkina Faso también contribuyó a generar algunos atrasos en la planificación del proyecto. Harán falta seis meses adicionales para finalizar el proyecto (tercer trimestre de 2015).</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 3,9%
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe que se presentará al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NP	NA
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹¹ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
Documento de antecedentes	Finalización y publicación del documento en los plazos establecidos	Documento de antecedentes sobre el proyecto de la OMPI	****
Creación de un grupo de expertos y designación de coordinadores	Designación de coordinadores y constitución de un grupo de expertos	Se están finalizando las consultas sobre la constitución de un grupo de expertos	***
Estudio sobre la negociación colectiva de derechos	Se ha encargado el estudio	Contratación de un consultor. No se ha finalizado aún el estudio. Pendiente de publicación	**
Organización de tres talleres de formación	Por realizarse	N/D	NA
Capacitación práctica sobre negociación colectiva de derechos	Por realizarse	N/D	NA
Elaboración de un programa de enseñanza a distancia	Pendiente de elaboración	N/D	NA

¹¹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Crear un marco sostenible para el sector audiovisual en tres países piloto: Burkina Faso, Senegal y Kenya, y mejorar la utilización estratégica del sistema de P.I. como instrumento clave para fomentar el desarrollo de sector audiovisual</p>	<p>Realización de talleres de formación, formación <i>in situ</i> y programas de enseñanza a distancia formación</p>	<p>Es demasiado pronto para realizar una evaluación.</p>	<p>NA</p>
<p>Mejorar la comprensión y la utilización estratégica del sistema de P.I. como instrumento clave para fomentar la producción, comercialización y distribución en el sector audiovisual de África.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Es demasiado pronto para realizar una evaluación.</p>	<p>NA</p>

[Sigue el Anexo XIII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_19_30_31_02
<u>Título</u>	Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – FASE II
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 30:</i> La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p><i>Recomendación 31:</i> Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 292.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	1º de diciembre de 2012
<u>Duración del proyecto</u>	14 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de la Infraestructura Mundial en cooperación con el Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales, la División de Innovación, la División de Cuestiones Globales de P.I y la División de Economía y Estadística.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 5, 9, 16 y 18 de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>En la fase II del proyecto relativo a los informes de análisis de la actividad de patentamiento (informes PLR) se completará la labor efectuada en el marco de la fase I, esto es, perfeccionar los instrumentos normalizados creados en la fase I, fomentar y facilitar la colaboración entre las oficinas de P.I. que se ocupan del análisis de patentes y supervisar la utilidad y los resultados de los informes.</p> <p>El objetivo del proyecto en lo que respecta a la potenciación del desarrollo “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes” es fomentar la innovación y el crecimiento económico en los países en desarrollo y PMA facilitando la celebración de debates de política y la toma de decisiones bien documentados sobre I+D e inversión y transferencia de tecnología mediante la presentación de informes PLR en las áreas pertinentes.</p> <p>El resultado previsto del proyecto es obtener un mejor acceso a las tecnologías divulgadas en las publicaciones de patentes y un mayor conocimiento de las tendencias en el ámbito de las patentes y los modelos de innovación en áreas específicas de la tecnología en que se prepararán informes PLR, así como el fortalecimiento de capacidades en las prácticas más extendidas y las metodologías de búsqueda de patentes en tales áreas.</p> <p>En la fase II se contribuirá a dicho resultado y objetivo mediante, por una parte, la presentación de nuevos informes PLR en los ámbitos señalados en la fase I, esto es, salud pública, alimentación y agricultura, energía y cambio climático y discapacidades, y, por otra, fomentando la difusión de información y el fortalecimiento de capacidades, en particular mediante la organización de una conferencia regional sobre análisis de patentes, con objeto de redactar directrices de elaboración de informes PLR y difusión e intercambio de las prácticas más extendidas entre las oficinas de P.I. y las instituciones que trabajan en ese ámbito.</p>
--	--

<p><u>Director del Proyecto</u></p>	<p>Sr. Alejandro Roca Campaña</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto II.2:</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p> <p><i>Resultado previsto IV. 2:</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p> <p><i>Resultado previsto VII.3:</i> Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales. <i>Programa 18:</i> crear para los responsables de la formulación de políticas recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El proyecto avanza conforme al calendario establecido. Se seleccionaron dos nuevos asociados para los nuevos informes, la Secretaría del Convenio de Basilea del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el <i>Centre Europeen de Recherche Nucleaire</i> (CERN). El destacado experto, Tony Trippe, elaboró las directrices metodológicas. Esas directrices se examinarán en dos talleres regionales en el segundo semestre de 2013. El nuevo informe sobre la gestión de residuos electrónicos (e-waste) se había presentado ya en la reunión de las partes en el Convenio de Basilea, celebrada en junio de 2013.</p>
<p><u>Ejemplos de logros/Efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>El perfeccionamiento de una metodología para la elaboración de informes PLR ayudaría a entender mejor la naturaleza de este servicio especializado de valor añadido y a promover más eficazmente ese concepto entre un mayor número de usuarios posibles a través de las oficinas de P.I., los CATI, las universidades, los proveedores de servicios de apoyo a las empresas y otras instituciones. Se podría así ofrecer información a determinados grupos destinatarios que se ajustara a sus necesidades y prioridades.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Riesgos: Ausencia de manifestaciones de interés en relación con temas específicos para ulteriores informes PLR por parte de Estados miembros o instituciones de países en desarrollo.</p> <p>Medidas paliativas: Oferta de asistencia a los Estados miembros en la determinación de necesidades y de temas específicos y pertinentes a tratar en los informes PLR. Posiblemente, consulta sobre políticas nacionales y documentos de desarrollo, como planes</p>

	<p>nacionales de P.I. o de potenciación del desarrollo. Utilización de la red creada en la fase I con las OIG y ONG que trabajan en los ámbitos correspondientes a fin de determinar los posibles usuarios de los informes PLR en los países miembros.</p> <p>Riesgo: Utilización insuficiente de los informes.</p> <p>Medidas paliativas: Mejora de los mecanismos de difusión de los informes de la OMPI mediante las publicaciones de la OMPI, los CATI o las oficinas de transferencia de tecnología (OTT) como material de información, con la inclusión de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI y la participación en iniciativas de sensibilización y otras actividades relacionadas con los temas de cada uno de los informes. Supervisión de la difusión y la utilización de los informes por parte de las instituciones asociadas con las que fueron preparados. Mejora de la calidad y adecuación de futuros informes mediante la demanda y recepción de comentarios de otros usuarios de informes publicados, por ejemplo, después de cada descarga.</p> <p>Riesgo: Adecuación del alcance de cada informe.</p> <p>Medidas paliativas: Cada informe se elaborará en colaboración con la institución asociada y los temas se adaptarán a sus necesidades específicas. El alcance de cada informe se coordinará con las unidades de la OMPI que trabajen en las respectivas áreas temáticas.</p>
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	De momento, no se han planteado problemas concretos.
<u>Siguientes pasos</u>	Los talleres regionales permitirán recabar informaciones adicionales para afinar y finalizar las directrices con miras a su presentación en la sesión de noviembre del CDIP (referencias). Será necesario organizar un proceso de licitación para la elaboración de otros dos informes.
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>La elaboración de otros cuatro informes se finalizará antes del fin de 2013.</p> <p>Es posible que dos informes se finalicen solo en enero de 2014.</p> <p>Las Directrices se publicarán antes de noviembre de 2013.</p> <p>Los dos talleres subregionales están previstos para agosto de 2013 (Brasil) y principios de diciembre de 2013 (Filipinas).</p> <p>Se prosigue la labor de mejora del sitio web.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2013: 9,1%
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP..

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹² (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención de resultados</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Elaboración de PLR en determinadas esferas de interés	6 nuevos informes PLR completados en la fase II del proyecto y en colaboración con al menos dos nuevas instituciones asociadas	Dos nuevos PLR (gestión de residuos electrónicos (e-waste) con un nuevo asociado, PNUMA; se ha concluido la actualización del informe Ritonavir); dos nuevos PLR en curso (recursos genéticos animales; tecnologías de adaptación al estrés abiótico); dos nuevos PLR en fase de planificación (tecnologías de aceleración con un nuevo asociado, CERN; instrumentos médicos)	**
Mejora del sitio web sobre informes PLR con información adicional para facilitar la difusión de los mismos	Adición en el sitio web, durante la fase II, de 20 informes PLR elaborados en la OMPI y en otras instituciones	Adición de 10 nuevos informes	**
3. Intercambio de experiencias y prácticas más extendidas entre las oficinas de P.I. y otras instituciones relacionadas con la P.I. (CATI, OTT).	Organización de una conferencia o un taller regional sobre análisis de patentes y participación en otras actividades similares, por ejemplo, CATI, actividades de formación	Se ha previsto organizar dos talleres subregionales sobre análisis de patentes: A finales de agosto de 2013 e colaboración con el INPI en Rio de Janeiro, Brasil, y a principios de diciembre de 2013 en colaboración con la IPOPHL en Manila, Filipinas	***
4. Elaborar directrices metodológicas para la elaboración de los PLR	Tarea finalizada en los 12 meses posteriores al inicio de la fase II del proyecto	Se ha finalizado el primer proyecto de Directrices, que se examinará en el taller de Rio de Janeiro	***

¹²

Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Objetivos del Proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(s)</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Perfeccionar los instrumentos normalizados creados en la fase I, fomentar y facilitar la colaboración entre las oficinas de P.I. que se ocupan del análisis de patentes y supervisar la utilidad y los resultados de los informes</p>	<p>Mejor acceso a las tecnologías divulgadas en las publicaciones de patentes y un mayor conocimiento de las tendencias en el ámbito de las patentes y los modelos de innovación en áreas específicas de la tecnología en que se prepararán informes, así como el fortalecimiento de capacidades en las prácticas más extendidas y las metodologías de búsqueda de patentes en tales áreas.</p>	<p>Los comentarios recibidos de los usuarios de los PLR deben aún evaluarse. Sin embargo, se ha ampliado la difusión de los informes a través de canales creados por el proyecto (talleres, conferencias regionales y programas de enseñanza a distancia, así como las publicaciones de la OMPI, los CATI o las OTT.</p>	<p>**</p>
<p>Fomentar la innovación y el crecimiento económico en los países en desarrollo y PMA facilitando la celebración de debates de política y la toma de decisiones bien documentados sobre I+D e inversión y transferencia de tecnología mediante la presentación de informes PLR en las áreas pertinentes..</p>	<p>Ídem</p>	<p>Los PLR se ajustan a las necesidades específicas de los usuarios y se coordinan con las Unidades de la OMPI que trabajan en las esferas temáticas respectivas. Todavía no se han evaluado los comentarios de los usuarios.</p>	<p>**</p>

[Sigue el Anexo XIV]

Recomendación 1: La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica se emprendió a instancias de los Estados miembros y se concibió, formuló y aplicó tras mantener extensas consultas y en estrecha cooperación con los países interesados, con el fin de responder plena y específicamente a sus necesidades, prioridades y niveles de desarrollo, centrandose especialmente la atención en las necesidades de los países menos adelantados (PMA).</p> <p>Se prestó asistencia a los países para formular estrategias nacionales de propiedad intelectual (P.I.), dando participación a todas las partes interesadas. El objetivo global de esas estrategias fue contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países beneficiarios mediante la utilización eficaz del sistema de P.I.</p> <p>La responsabilidad de elaboración de los procesos, recayó principalmente en los países interesados, manteniendo la OMPI el pleno compromiso de brindar toda la asistencia técnica y la cooperación necesarias de manera eficiente, oportuna y económica.</p>	<p>Se han elaborado y se ejecutan actividades de asistencia técnica en materia de P.I. y programas de formación en todas las regiones, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países y su nivel de desarrollo.</p> <p>Las actividades de asistencia técnica emprendidas en el período al que se refiere el informe están incluidas en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD): http://www.wipo.int/tad/es/</p> <p>Los procesos de formulación de estrategias de P.I. y de aplicación se iniciaron en 32 países (cinco en África, cinco en la región árabe, nueve en la región de Asia y el Pacífico y 13 en la región de América Latina y el Caribe). Tres PMA han incluido consideraciones de P.I. propias de los PMA en sus estrategias y/o políticas nacionales de P.I.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas para 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en los programas 9 y 10.</p>

Recomendación 3: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</i></p> <p>Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, la OMPI promueve la participación de todas las partes interesadas en el ámbito nacional mediante distintos programas y actividades. Algunos programas están hechos a medida para las instituciones públicas, las partes interesadas en la P.I. y sus usuarios, y se dirigen a distintos sectores de la sociedad, entre otros, las universidades y los centros de investigación, las Pymes, las industrias culturales, los diplomáticos, los</p>	<p>Se ha podido llegar a un mayor número de sectores interesados gracias al sitio web de la OMPI y a varias publicaciones y documentales que ofrecen una comprensión más amplia de la función de la P.I. para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general.</p> <p>Se ha mejorado la difusión de la información de la OMPI a un público más amplio y especializado gracias a la estrategia basada en las redes sociales.</p> <p>Se ha adoptado un enfoque integrado para la promoción de los principales eventos, productos y logros de la OMPI.</p> <p>Un mayor número de artículos de prensa y mayor cobertura sobre la labor y las actividades de la OMPI por parte de los medios de comunicación.</p> <p>La base de datos <i>IP Advantage</i> de los casos de éxito en materia de P.I. recibió 1.800 visitas únicas por semana.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente a 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 19.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>funcionarios del poder judicial, los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil</p>	
<p><i>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</i></p> <p>La OMPI ofreció y creó programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgaron títulos o diplomas. La OMPI estableció vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaboró material didáctico y de formación y planes de estudios sobre P.I. Se elaboraron nuevos cursos de enseñanza a distancia que pasaron a formar parte de los planes de estudios de las instituciones. Se hizo hincapié especialmente en seguir incluyendo en los programas de la Academia de la OMPI los aspectos del sistema de P.I. relacionados con el desarrollo.</p>	<p>En asociación con las instituciones con las que mantiene una prolongada cooperación, la Academia de la OMPI ofreció cursos de formación destinados a los Estados miembros.</p> <p>Se elaboraron e impartieron nuevos cursos de enseñanza presencial y a distancia, y se ha iniciado la elaboración de tres nuevos cursos.</p> <p>Los primeros Programas de Enseñanza y Formación de la Academia de la OMPI se publicaron a finales de 2012, que presentan de forma clara y transparente los contenidos y asociados de todos los programas de formación de la Academia de la OMPI. Esta información se puede consultar en: http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/es/training/467/wipo_pub_467_2012.pdf</p> <p>Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen integrándose en los programas de enseñanza a distancia de la Academia.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 11.</p>

Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las Pymes</i></p> <p>Se prestó asistencia técnica para mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan en distintas regiones y países, centrando la atención en actividades concretas y prácticas que interesen al sector de las empresas, en particular las Pymes con gran potencial para generar y explotar activos de propiedad intelectual. Se procuró en particular respaldar los países en desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones de investigación, la industria local y las Pymes, para crear asociaciones entre las instituciones públicas y privadas con el fin de maximizar el valor de los activos de P.I. y crear sinergias entre los organismos de apoyo a la ciencia, el comercio, la cultura y el gobierno.</p> <p>Además, la OMPI siguió fomentando mediante diversas actividades la sensibilización en general acerca de la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y fortaleciendo las capacidades en el ámbito local ofreciendo formación a formadores por medio de talleres y seminarios y otro tipo de actividades presenciales, así como mediante la creación y difusión de material (artículos y publicaciones impresos y en línea, productos multimedia, etc.) sobre la P.I. y las empresas.</p>	<p>Se ha finalizado el instrumento multimedios IP PANORAMA™ con un módulo sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y los contratos de franquicia, y se ha traducido al polaco, francés y español.</p> <p>Aumento en el uso por numerosas partes interesadas del instrumento multimedios IP PANORAMA™ como herramienta de enseñanza interactiva a distancia.</p> <p>Mayor conciencia de los formadores, gracias a los siete programas de formación para formadores impartidos.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 30.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las industrias creativas</i> Se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. El objetivo principal de esos estudios era permitir a los países identificar las industrias relacionadas con el derecho de autor y realizar un análisis comparativo de la contribución económica de esas industrias en relación con otros sectores de la economía o industrias similares en otros países. Además, los estudios permitieron a los encargados de formular políticas determinar las opciones políticas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se elaboró material práctico para determinados sectores creativos a fin de satisfacer las necesidades de cada sector y se utilizó en seminarios celebrados en varios países.</p> <p>Se establecieron y fomentaron vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados.</p>	<p>Se facilitó asistencia a los países para la recopilación de pruebas sobre el rendimiento de sus sectores creativos.</p> <p>El número de actividades de sensibilización y capacitación en la esfera de las industrias creativas se incrementó en los países de todas las regiones.</p> <p>Se elaboraron instrumentos para los creadores y se emplearon ampliamente en las actividades de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades; para difundir su uso, estos instrumentos se han traducido al francés y al español, y algunos de ellos al árabe, al chino y al ruso.</p> <p>Tres países utilizaron los estudios de la OMPI para desarrollar estrategias relacionadas con la industria cultural.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 3.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las universidades y las instituciones de investigación</i></p> <p>Se han intensificado considerablemente las actividades de apoyo a instituciones de investigación (incluidas las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. El apoyo se centró en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyó a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a elaborar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyó la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. a fin de que los Estados miembros puedan establecer infraestructuras rentables en materia de innovación. En tercer lugar, la OMPI ofreció programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo solicitado</p>	<p>Mejor comprensión de las cuestiones fundamentales de P.I. y gestión de la tecnología en las universidades e instituciones de I+D para respaldar el desarrollo nacional.</p> <p>Mayor comprensión de las cuestiones vitales para el desarrollo de políticas de P.I. y la gestión de la transferencia de tecnología en las universidades e instituciones de I+D, al igual que mejor comprensión de la colaboración entre las universidades y el sector empresarial con respecto a la transferencia de tecnología.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades y las aptitudes de los participantes en distintas reuniones para administrar activos de P.I. y contratos sobre transacciones del ámbito de la tecnología con miras a proteger sus intereses comerciales.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en los programas 1, 9, 10 y 11.</p>
<p><i>Estrategia para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</i></p> <p>Se prestó apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en la planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevó la elaboración de herramientas prácticas en las que se hizo hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner</p>	<p>Se elaboró una serie de herramientas prácticas para la formulación de estrategias y planes nacionales de P.I.</p> <p>Un gran número de Estados miembros se beneficiaron de la asistencia de la OMPI en relación con sus procesos de evaluación/auditoría nacionales en materia de P.I. y/o la formulación de estrategias nacionales de P.I.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD,</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>en práctica estrategias de P.I. Una metodología importante que se ha aplicado como primera medida en el proceso de elaboración de estrategias es la creación de un sistema de evaluación de la P.I. Al elaborar estrategias nacionales de P.I. se tienen en cuenta las necesidades de las Pymes y de las instituciones de investigación científica, así como las del ámbito de las industrias culturales</p>	<p>puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en los programas 9, y 10.</p>
<p>Contribuye a la aplicación de la recomendación N° 4 un proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) (CDIP/5/5).</p>	<p>Véase el informe de situación sobre el proyecto que figura en el Anexo IV del presente documento.</p>

Recomendación 6: El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas en los contratos suscritos con todos los empleados de la OMPI, incluidos los consultores contratados por la Organización.</p>	<p>Las Normas de Conducta de la Comisión de Administración Pública Internacional para la Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas se incorporaron oficialmente en el nuevo Estatuto y el Reglamento del Personal de la OMPI el 1º de enero de 2013.</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de ética e integridad y conocer más adecuadamente su importancia.</p>	<p>Se estableció una Oficina de Ética Profesional de la OMPI y se lanzó un proyecto de Código de Ética Profesional de la OMPI, publicado tras un período en el que se recabaron observaciones del Consejo del Personal de la OMPI. Se puso en marcha un programa de formación en ética profesional e integridad para todo el personal de la Organización.</p>
<p>Fomentar la capacidad de la OMPI para investigar las infracciones en la Organización.</p>	<p>Se publicó en agosto de 2010 el Manual sobre los procedimientos de investigación, en el que se brinda un conjunto completo de normas de ordenamiento de las investigaciones. (http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/investigations/pdf/investigation_procedure_manual.pdf)</p> <p>Se publicó el proyecto de Política de protección de los denunciantes de irregularidades, que se aplica a todo el personal.</p>
<p>Crear y poner a disposición de los usuarios una lista de consultores de la OMPI en materia de asistencia técnica.</p>	<p>Se actualizó la lista de consultores, que se integró en el proyecto sobre Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP–TAD).</p> <p>La base de datos está disponible en: Hhttp://www.wipo.int/roc/es/index.jsp</p>

Recomendación 7: Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativo para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia.</p> <p>Además, en el marco de esta recomendación, se elaboró y ejecutó un proyecto temático sobre P.I. y políticas en materia de competencia (documento CDIP/4/4 Rev.).</p>	<p>Promoción de de la cooperación, formal o informal, entre las oficinas nacionales de P.I. y las autoridades competentes en materia de competencia, con el fin de asegurar un intercambio de información regular.</p> <p>Mejora de la comprensión de la interrelación entre la P.I. y la competencia en diversas esferas complejas, como la concesión y denegación de licencias, los consorcios de patentes, y la adquisición y el uso de las patentes en la industria de los teléfonos inteligentes.</p> <p>Se ejecutó con éxito el proyecto sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia (documento CDIP/4/4 Rev.). Se ha elaborado un informe de evaluación del proyecto, que se sometió a examen del CDIP en su novena sesión (documento CDIP/9/8). La labor de integración de las recomendaciones formuladas por el evaluador sigue en curso.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 18.</p>

Recomendación 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Cursos de formación en redacción de patentes para científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores y abogados para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Elaborar herramientas prácticas para prestar asistencia a los Estados miembros y a sus instituciones de I+D en la creación y aplicación eficaz de sistemas de transferencia de tecnología.</p> <p>Fomentar el uso de la información sobre patentes y el acceso a la misma.</p>	<p>Mejora de la capacidad de redacción de solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Establecimiento de mecanismos de información destinados a verificar la utilidad del programa de redacción de patentes para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Desarrollo de las capacidades de concepción y redacción de reivindicaciones.</p> <p>Mayor sensibilización sobre el proceso de transferencia de tecnología y las condiciones necesarias, así como sobre la función de la concesión de licencias tecnológicas para el avance de la tecnología y su transferencia.</p> <p>Mejor comprensión de las oportunidades comerciales y los riesgos que derivan de los acuerdos de concesión de licencias para proteger los intereses comerciales.</p> <p>Participación en negociaciones de concesión de licencias haciendo una aportación valiosa al contenido de los acuerdos.</p> <p>Fomento de una nueva cultura y de un cambio de actitud entre los científicos en lo que atañe a la protección y comercialización como P.I. de los resultados de la investigación, con miras a crear activos nacionales de P.I.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
	<p>Mejora del acceso general a la P.I. y a los conocimientos a través de la base de datos de WIPO Re: Search, disponible en: http://www.wipo.int/research/en/</p> <p>Servicios a las instituciones de P.I. y a las pequeñas y medianas empresas (PYME), prestados a través del Servicio de Información sobre patentes de la OMPI para países en desarrollo (WPIS).</p> <p>Además de las actividades que figuran en la base de datos IP-TAD, para obtener más información sobre los logros relacionados con esta recomendación consúltense: a) el informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular los programas 1 y 14, y b) el informe sobre la marcha del proyecto sobre el acceso a bases de datos especializadas que figura en el Anexo I del presente documento.</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva de varias categorías de obras protegidas por derecho de autor, así como en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes.</p>	<p>Mejora de la concienciación y fomento de la capacidad en los Estados miembros en lo que atañe a las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión colectiva del derecho de autor</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 3.</p>

Recomendación 12: Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>A fin de facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a todas las esferas de la labor de la OMPI, y especialmente a las actividades fundamentales y de asistencia técnica, en el presupuesto por programas se ha velado por que las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo queden reflejadas debidamente en todos los programas pertinentes.</p> <p>En concreto, se han incluido referencias a determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las descripciones de cada uno de los programas y se ha creado una nueva sección denominada “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” en todos los programas. De este modo, se ha podido incorporar la Agenda para el Desarrollo al proceso de programación que tiene lugar habitualmente en la OMPI para velar por que se aplique realmente (véase el presupuesto por programas revisado de 2010/11 para obtener informaciones detalladas acerca de la manera en que se ha incorporado la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI).véase el presupuesto por programas 2010/2010).</p>	<p>Se integró la dimensión del desarrollo en el presupuesto por programas del bienio 2012/2013, también en los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a través de las nueve metas estratégicas. Esto se refleja en la cuota asignada al desarrollo de los resultados previstos, un total de 60 a nivel de la Organización, de los que 40 cuentan con dicha cuota. Esa labor de integración se prolongará en el proyecto de presupuesto por programas correspondiente a 2014/15.</p> <p>Respecto a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, su integración en el marco de planificación bienal de la Organización para 2012/2013 y 2014/15 se ha llevado a cabo con arreglo al examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento A/48/5 Rev. aprobado por las Asambleas de la OMPI en 2010).</p> <p>Para obtener más información sobre los logros relativos a este recomendación sírvanse remitirse a:</p> <p>a) Los Informe sobre el rendimiento de los programas de 2010/11 (Documento A/50/4) y 2012 (Documento A/51/5 Add.); y</p> <p>b) El informe de evaluación sobre el proyecto “Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo” (CDIP/12/4).</p>

Recomendación 13: La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.

Recomendación 14: En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

Recomendación 17: En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica en la esfera de las flexibilidades se centra en el ámbito legislativo, la concienciación y la capacitación. Esa asistencia se suministra por varios medios, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consultas de alto nivel; - debate y preparación de proyectos de legislación; - examen de los proyectos de legislación y normativas y asesoramiento al respecto; - organización y participación en reuniones; - misiones técnicas de expertos y visitas de estudio; - visitas técnicas de funcionarios gubernamentales de las capitales; y - formación y capacitación de los responsables locales de la formulación de políticas. <p>La asistencia legislativa en materia de flexibilidades se realiza <i>ex parte</i>, y tiene carácter bilateral y confidencial; se presta del modo más rápido posible en función de los recursos disponibles. Ese tipo de asistencia permite a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos de los países en</p>	<p>Mayor sensibilización y creación de capacidad en los Estados miembros para la utilización de la información sobre la aplicación de flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual.</p> <p>A los Estados miembros que piden asesoramiento sobre la legislación vigente o en fase de proyecto se proporciona información sobre toda la gama de posibilidades en materia de políticas y legislación que tienen a su disposición para aplicar las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual que más se ajusten a las prioridades y capacidades nacionales.</p> <p>Las distintas actividades de la OMPI que se dirigen a ayudar a los Estados miembros en la elaboración de estrategias en materia de propiedad intelectual e innovación están coordinadas en toda la Organización, e incluyen elementos destinados a velar por que los países puedan tener en cuenta las flexibilidades al diseñar estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual para promover el desarrollo.</p> <p>Actualización del sitio web, que ahora ofrece recursos acerca de la labor realizada sobre las flexibilidades e la OMPI y recursos conexos de otras</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>desarrollo y de los países menos adelantados tomar decisiones con conocimiento de causa sobre el uso de las opciones jurídicas y de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, en el grado de aplicación en su legislación nacional. En el marco del Acuerdo OMPI/OMC, la OMPI proporciona con carácter neutral y confidencial cooperación técnica y asesoramiento jurídico y legislativo a países en desarrollo y a PMA para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta las distintas opciones legislativas. En ese sentido, se han organizado reuniones y consultas conjuntas con la OMC para mejorar la cooperación mutua.</p> <p>También se presta asistencia a los países, previa petición, sobre la adhesión a tratados internacionales y su aplicación, como en el caso de los acuerdos regionales, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos de desarrollo nacionales. Se tienen en cuenta plenamente disposiciones concretas relacionadas con los países menos adelantados y sus necesidades especiales.</p> <p>La asistencia legislativa referida a la concienciación sobre las flexibilidades y a la aplicación de estas en el sistema de propiedad intelectual se facilita a petición de los países, y toma en consideración las prioridades y necesidades nacionales específicas.</p> <p>En las actividades de normalización, se han tomado medidas para velar por que las actividades SCP, el SCT, SCCR y el CIG tomen debida cuenta de las flexibilidades en los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual.</p>	<p>organizaciones intergubernamentales internacionales.</p> <p>La segunda parte del documento sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional se examinó en la séptima sesión del CDIP. Los comentarios formulados por las delegaciones están reflejados en un documento aparte (CDIP/7/3 Add).</p> <p>Durante la novena sesión del CDIP, los delegados examinaron varios temas que se analizarán en un documento sobre flexibilidades relativas a las patentes. A ese respecto, se invitó a los Estados miembros a formular comentarios sobre cuatro nuevos temas (C.N. 3345 de 18 de julio de 2012). La Secretaría consolidó esos comentarios, junto con información adicional, en un documento que constituirá la base de los debates sobre la labor futura en la décima sesión</p> <p>Durante la undécima sesión del CDIP, el Comité prosiguió el examen de la labor futura sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral (CDIP/10/11 and CDIP/10/11 Add.). El Comité pidió a la Secretaría que emprendiera un estudio sobre las flexibilidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales (artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); y (ii) flexibilidades con respecto a la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de invenciones relacionadas con <i>software</i> (artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC); <p>Conjuntamente con el Ministerio de Comercio e Industria de Sudáfrica (DTI), la OMPI organizó un seminario regional sobre la aplicación y utilización de varias flexibilidades relativas a las patentes, que tuvo lugar en Durban y al que asistieron 34 participantes de 17 países de África subsahariana. También asistieron 20 funcionarios gubernamentales de</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>El asesoramiento de la OMPI sobre legislación tiene en consideración las normas que pueden aplicarse de modo flexible, con las necesidades sociales y económicas de cada país siempre presentes.</p>	<p>Sudáfrica y cinco representantes del sector farmacéutico (sector de investigación y genéricos, y cámaras).</p> <p>El seminario ha mejorado la capacidad de los responsables de la formulación de políticas en el nivel nacional para entender los aspectos prácticos de aplicar las flexibilidades en la legislación nacional en materia de propiedad intelectual. El uso y debate de ejemplos concretos y estudios de casos contribuyeron a promover el conocimiento de la gama de medios flexibles para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC para hacer efectivas las distintas metas de las políticas públicas.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre las actividades de la OMPI relacionadas con las flexibilidades en las actividades de la OMPI de asistencia técnica y establecimiento de normas en las páginas del sitio web de la OMPI sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (P.I.) (http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/), así como en el documento CDIP/9/11, y en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en los programas 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.</p>

Recomendación 15: Las actividades normativas deberán:

- a) ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
- b) tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
- c) tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; y
- d) ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

Recomendación 21: Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y los PMA.

Recomendación 44: De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Estas recomendaciones se ha aplicado en el contexto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).</p> <p>La OMPI financia la asistencia a sus actividades normativas</p>	<p>En su decimoctava sesión, celebrada en mayo de 2012, el SCP continuó examinando las siguientes cuestiones: i) las excepciones y limitaciones a los derechos de patente; ii) la calidad de las patentes, incluidos los procedimientos de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) privilegios en la relación entre clientes y sus asesores de patentes y v) transferencia de tecnología.</p> <p>El SCP examinó las cuestiones mencionadas fundándose en varios estudios preparados por la Secretaría o encargados a expertos académicos, como también en propuestas presentadas por algunos</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>de los participantes designados procedentes de los países en desarrollo.</p> <p>Dichas actividades son fruto de un proceso impulsado por los Estados miembros, el cual reviste carácter equilibrado, flexible e inclusivo.</p>	<p>Estados miembros.</p> <p>El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o el Comité) se ha reunido cinco veces desde la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en octubre de 2012, en particular en una reunión entre sesiones sobre limitaciones y excepciones para las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso, que tuvo lugar del 17 al 19 de octubre de 2012; en su vigésima quinta sesión, del 19 al 23 de noviembre de 2012; en una sesión especial celebrada del 18 al 22 de febrero; en una reunión entre sesiones sobre la protección de los organismos de radiodifusión, del 10 al 12 de abril de 2013; y en una sesión informal y especial que tuvo lugar del 18 al 20 de abril. En un principio estaba previsto que la vigésima sexta sesión del Comité se celebrase del 29 de julio al 2 de agosto de 2013, pero dicha sesión se aplazó y finalmente se realizará del 16 al 20 de diciembre de 2013. Se presentó un informe sobre la labor del Comité a la Asamblea General de la OMPI (véase el documento (WO/GA/43/13).</p> <p>La Conferencia Diplomática para concluir el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso se celebró en Marrakech, Marruecos, del 18 al 28 de junio de 2013. La Conferencia Diplomática adoptó el 27 de junio de 2013, por consenso, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso (Tratado de Marrakech). Véase el documento WO/GA/43/9 que contiene un informe acerca de los resultados de la Conferencia Diplomática de Marrakech.</p> <p>En su cuadragésimo período de sesiones (20º ordinario), celebrado en</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
	<p>septiembre de 2011, la Asamblea General de la OMPI llegó a un acuerdo sobre el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para el bienio 2012/13. Conforme a dicho mandato, el CIG se reunió tres veces en 2012. Sírvanse remitirse al documento: <u>WO/GA/43</u> (Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)).</p> <p>El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) realizó avances importantes en su objetivo de lograr un acuerdo internacional sobre la legislación en materia de diseños industriales. Las Asambleas Generales de la OMPI instaron al SCT a que acelerara sus trabajos con el fin de permitir a las Asambleas decidir en 2013 sobre la convocatoria de una Conferencia Diplomática. Se presentó un documento sobre las cuestiones relativas a la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños a la Asamblea General de la OMPI. (véase el documento <u>WO/GA/43/12</u>).</p> <p>Para obtener más información sobre los logros relacionados con esta recomendación, véase:</p> <p>a) Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento <u>A/51/5 Add.</u>), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4; y</p> <p>c) los siguientes documentos presentados en la quincuagésima serie de reuniones, del documento (<u>WO/GA/43/16</u>): informes sobre otros comités de la OMPI.</p>

Recomendación 16: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Esta recomendación formó parte de un proyecto temático sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3) y actualmente forma parte de un proyecto sobre las patentes y el dominio público (documento CDIP/7/5/Rev.).</p> <p>Además, la recomendación también ha sido aplicada en el campo de los conocimientos tradicionales, en el que se combinaron medidas prácticas y jurídicas para velar por que los conocimientos tradicionales que se encuentran sin lugar a duda en el dominio público no sean objeto de patentes concedidas indebidamente</p>	<p>El proyecto sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3 Rev.) se ejecutó con éxito. Se ha elaborado un informe de evaluación del proyecto, que se sometió a examen del CDIP en su novena sesión. (documento CDIP/9/7). El proyecto se incorporó en los programas regulares pertinentes.</p> <p>En relación con la marcha del proyecto sobre las patentes y el dominio público véase el informe que figura en el Anexo VIII del presente documento.</p> <p>Siguió examinándose en el CIG la relación entre la preservación del “dominio público” y la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Directrices, recursos de información y otros instrumentos de esa índole diseñados para coadyuvar en las actividades prácticas destinadas a reconocer mejor los CC.TT. divulgados y evitar la concesión indebida de patentes.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4.</p>

Recomendación 18: Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La labor que realiza el CIG obedece a las inquietudes planteadas por los Estados miembros, y sus decisiones se ajustan al mandato establecido por la Asamblea General. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la Secretaría pone a disposición importantes recursos y conocimientos destinados a facilitar las negociaciones en el CIG..</p>	<p>La Asamblea General de la OMPI de 2011 prorrogó el mandato del CIG para el bienio 2012-2013.</p> <p>El CIG se reunió en tres ocasiones en 2013. Para obtener más información sobre los logros relacionados con esta recomendación, véase :</p> <p>a) Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular el programa 4; y</p> <p>b) El documento: WO/GA/43/14 (<i>Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)</i>).</p>

Recomendación 19: En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Además de la aplicación de esta recomendación por los programas 1, 3, 14, 15 y 18, como se describe en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012, la recomendación 19 se aborda en los siguientes proyectos aprobados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP):</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/4/5 Rev.); ii) El proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/4/6) que está en ejecución desde enero de 2010; y iii) El proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (CDIP/5/6 Rev.). Este proyecto fue aprobado en la quinta sesión del CDIP y se completó en mayo de 2012; y <p>Esta recomendación también se aborda en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/6/4 Rev.), que está en ejecución desde enero de 2011; y ii) la fase II del proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/10/13) que está en ejecución desde noviembre de 2012. 	<p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en los programas 1, 3, 9, 14 y 15.</p> <p>Véanse los informes de evaluación sobre el proyecto relativo a la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (CDIP/10/5), el proyecto sobre la creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/10/6), (iii) el proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (CDIP/12/3).</p> <p>Véanse los informes de situación sobre los dos proyectos restantes que figuran respectivamente en el Anexo VI y I del presente documento.</p>

Recomendación 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

Recomendación 37: La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
Fortalecer la capacidad de los economistas, sobre todo los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para emprender estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual	<p>Publicación de un enfoque analítico centrado en la economía: el Informe mundial de propiedad intelectual de 2011: los nuevos parámetros de la innovación. El nuevo Informe mundial de propiedad intelectual se publicará en 2013.</p> <p>Publicación de 11 documentos de trabajo económicos sobre diferentes aspectos de la P.I. y el rendimiento económico.</p>
Redacción de documentos de referencia para ofrecer un panorama general de los estudios económicos empíricos en materia de derechos de propiedad intelectual, señalar las lagunas en materia de investigación, y proponer nuevos campos de investigación	Se está creando un portal sobre economía de la P.I. que constituirá una fuente de referencia mundial sobre los estudios y las investigaciones de carácter económico para contribuir a la comprensión de los efectos de los sistemas de P.I. en el desarrollo.
Estas recomendaciones se están abordando en el proyecto titulado "Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico" (Proyecto DA_35_37_01, que se expone en el documento CDIP/5/7 REV).	<p>El proyecto está en curso de ejecución desde julio de 2010. En el Anexo VII del presente documento figura el informe de situación correspondiente.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012 (documento A/51/5 Add.), en particular en el programa 16.</p>

Recomendación 42: Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Los actuales procedimientos y requisitos vigentes para la concesión de la condición de observador de la OMPI a las ONG y las OIG son conformes a la presente recomendación. El trámite de examen previo a la concesión de la condición de observador a una organización sirve a dos propósitos: velar por la seriedad y solvencia del solicitante y determinar la importancia de sus actividades en lo que se refiere al campo de la P.I.; en consecuencia, se entiende que es preciso seguir en esta misma dirección. Por otra parte, en el caso de las solicitudes presentadas por ONG, ha resultado sumamente importante la costumbre de mantener consultas con el Estado en cuestión, lo cual también deberá proseguirse para lograr que participen organizaciones que sean afines a las actividades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Se ha puesto en práctica la recomendación en lo que se refiere a la participación en las Asambleas de la OMPI y en los órganos subsidiarios correspondientes, así como en diferentes reuniones organizadas por la OMPI, como los siguientes Comités: SCP, SCCR, SCT, CIG y CDIP.</p> <p>Fortalecimiento de las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI y a entablar un diálogo constructivo para abordar los intereses y las inquietudes de la comunidad de ONG.</p> <p>El Director General organizó la primera reunión anual abierta con todas las ONG acreditadas en abril de 2012.</p> <p>Durante 2012, seis organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y seis ONG nacionales obtuvieron la condición de observador en la OMPI.</p>

[Fin del Anexo XIV y del documento]